
mujer y desarrollo

Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de la República Bolivariana de Venezuela

Rosa Bravo



NACIONES UNIDAS



Unidad Mujer y Desarrollo

Santiago de Chile, septiembre del 2005



Este documento fue preparado por Rosa Bravo, bajo la supervisión de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la participación de Diane Alméras y Sonia Montañó. La ejecución del documento se elaboró en el marco del proyecto interinstitucional “Uso de indicadores de género para el desarrollo de políticas públicas”, con el apoyo de la Oficina Regional para la Región Andina del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Este documento no ha sido sometido a revisión editorial, y las opiniones expresadas pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1564-4170

ISSN electrónico 1680-8967

ISBN: 92-1-322757-4

LC/L.2377-P

Nº de venta: S.05.II.G.121

Copyright © Naciones Unidas, septiembre del 2005. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	7
Introducción	9
I. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	13
Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar	13
Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre	30
II. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	33
Meta 3: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria	33
III. Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer	41
Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015	41
IV. Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil	53
Meta 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de menores de 5 años	53
V. Objetivo 5: Mejorar la salud materna	57
Meta 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	57
VI. Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	61

Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	61
Meta 8: Haber comenzado a reducir para 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.....	63
VII. Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	65
Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	65
Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable.....	66
Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	67
VIII. Conclusiones finales	69
Bibliografía	73
Anexo	75
Serie Mujer y desarrollo: números publicados.....	81

Índice de cuadros

Cuadro 1	Índice de feminidad de la población pobre por grupos de edad (1997-2002)	16
Cuadro 2	Distribución de los hogares según condición de pobreza y sexo del jefe.....	17
Cuadro 3	Coeficiente de la brecha de la pobreza	18
Cuadro 4	Ingreso total que corresponde a la quinta parte más pobre de la población	18
Cuadro 5	Tasa de actividad económica y brecha de género según condición de pobreza	22
Cuadro 6	Tasas de desempleo abierto, según número de años de instrucción. 2002.....	23
Cuadro 7	Tamaño del sector informal, trabajadores no agrícolas.....	25
Cuadro 8	Población subnutrida	31
Cuadro 9	Población indigente y hogares indigentes con jefatura femenina (1990-2002).....	32
Cuadro 10	Desnutrición como causa de muerte	32
Cuadro 11	La desnutrición como causa de muerte de menores de 5 años (1995-2002)	32
Cuadro 12	Razones de abandono escolar de los jóvenes entre 15 y 19 años (1999)	36
Cuadro 13	Tasa de deserción temprana de los jóvenes entre 15 y 19 años según diversos factores (1999).....	37
Cuadro 14	Población de 14 y 15 años que completó 6 años de estudio por condición de pobreza (2002)	38
Cuadro 15	Población de 20-21 años de edad que completó 12 años de estudio (1999-2002)	39
Cuadro 16	Promedio de años de estudio de la población por grandes grupos de edad (1981-2002)	39
Cuadro 17	Participación de las mujeres en ocupaciones del sector formal	44
Cuadro 18	Representación de mujeres en el Parlamento	44
Cuadro 19	Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que tuvieron su primera relación sexual a cada edad específica antes de los 20 años (1998).....	46
Cuadro 20	Nacimientos no deseados de mujeres de 15 a 24 años (1998).....	47
Cuadro 21	Uso de métodos anticonceptivos según años de estudio (1998).....	48
Cuadro 22	Población de 15 años y más perceptora de ingresos (1999-2002).....	50
Cuadro 23	Desigualdad del ingreso global por sexo por razones de género.....	52
Cuadro 24	Tasa de mortalidad infantil y en la niñez.....	54
Cuadro 25	Mortalidad infantil por principales causas (1995-2002)	54
Cuadro 26	Mortalidad materna, meta al 2015	58
Cuadro 27	Mortalidad materna por causa de aborto	59
Cuadro 28	Lugar de ocurrencia del parto (2002)	59

Cuadro 29	Uso del condón en mujeres que utilizan métodos anticonceptivos modernos (1998).....	62
Cuadro 30	Indicador	63
Cuadro 31	Muertes por causa de la tuberculosis y la malaria.....	64
Cuadro 32	Principales causas de muerte (2002)	64
Cuadro 33	Porcentaje de la población que usa fuentes mejoradas de agua potable (2000).....	66
Cuadro 34	Viviendas dotadas de servicio de agua potable	67
Cuadro 35	Población con mejores fuentes de saneamiento (2000).....	67
Cuadro 36	Viviendas dotadas de servicio de eliminación de excretas (1990-2001).....	67

Índice de recuadros

Recuadro 1	Lineamientos de políticas y programas de la República Bolivariana de Venezuela	17
Recuadro 2	Igualdad de género en oportunidades laborales y pobreza	21
Recuadro 3	Igualdad en las remuneraciones del trabajo y pobreza.....	29
Recuadro 4	Igualdad económica de género y pobreza.....	30
Recuadro 5	Lineamientos de políticas y programas de la República Bolivariana de Venezuela	45

Índice de gráficos

Gráfico 1	Población pobre e indigente, tendencias 1990-2002 y meta al 2015	16
Gráfico 2	Distribución por sexo del trabajo total y sus componentes (2002)	20
Gráfico 3	Tasa de participación y brecha de género en la actividad económica.....	22
Gráfico 4	Tasa de actividad económica por años de estudio y brecha de género, (2002).....	23
Gráfico 5	Tasas de desempleo abierto. 1990-2002.....	23
Gráfico 6	Población ocupada en sectores de baja productividad del mercado de trabajo, 1990-2002.....	24
Gráfico 7	Distribución de los ocupados en sectores de baja productividad del mercado de trabajo (2002).....	25
Gráfico 8	Ingreso medio de los ocupados en el sector informal (1990-2002).....	26
Gráfico 9	Brecha de género en las remuneraciones de la población ocupada en sectores de baja productividad del mercado de trabajo (2002)	26
Gráfico 10	Brecha de género en los ingresos del trabajo, 1990-2002	27
Gráfico 11	Ingreso medio de la población ocupada	27
Gráfico 12	Brecha de género en las remuneraciones del trabajo por años de estudio. (1990-2002)	28
Gráfico 13	Salario medio (1990-2002).....	28
Gráfico 14	Deserción durante el ciclo básico de educación por grados (2001)	35
Gráfico 15	Repitencia durante el ciclo básico de educación por grados (2002)	36
Gráfico 16	Tasa de matrícula en educación media (1990-2002).....	38
Gráfico 17	Relación de género en autonomía económica por grupos de edad (1999-2002)	50
Gráfico 18	Mortalidad infantil, neonatal y postneonatal. Tendencias 1940-2002	54
Gráfico 19	Mortalidad infantil y mujeres con menos de 6 años de estudio (1981-2002)	55
Gráfico 20	Mortalidad infantil y fecundidad (1994-2002).....	56
Gráfico 21	Mortalidad materna (1958-2002)	58
Gráfico 22	Casos registrados de VIH/SIDA (1991-2001).....	62
Gráfico 23	Mortalidad por causa del VIH/SIDA.....	63

Resumen

La Declaración del Milenio, aprobada en septiembre del 2000 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, establece un conjunto de objetivos y metas de desarrollo para avanzar en la construcción de un mundo más igualitario y sitúa la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres como objetivo específico de la agenda global y condición indispensable para el logro de los demás objetivos.

Debido que la meta vinculada al objetivo de igualdad entre los sexos, junto con los indicadores propuestos para su seguimiento, no comprenden todas las dimensiones de la desigualdad de género, el estudio partió por la identificación de indicadores adicionales que dieran cuenta de las dimensiones no consideradas y permitieran establecer el nexo entre equidad de género y el logro de los demás objetivos. Se ve así la relevancia de analizar la pobreza desde la perspectiva de género, es decir considerando las condiciones e impactos diferenciados en que hombres y mujeres la experimentan.

El análisis de la pobreza y sus vínculos con el trabajo muestran que en la República Bolivariana de Venezuela las mujeres venezolanas aportan el 51% del total de trabajadores que necesita la economía para lograr la producción nacional. Este volumen es el resultado de la suma del aporte al trabajo mercantil (38%) y del 99% a las necesidades de trabajo doméstico. Se constata asimismo que las oportunidades laborales son desiguales para las mujeres de diferentes estratos sociales, en un mercado laboral caracterizado por la segmentación laboral y la desigualdad en el ingreso. El estudio muestra asimismo la importancia del trabajo de las mujeres en la disminución de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida, particularmente la nutrición y la educación de los niños.

La República Bolivariana de Venezuela tiene en este momento un logro educativo muy alto. Según los resultados del Censo de Población 2001, casi toda la población joven venezolana está alfabetizada: 98 de cada 100 mujeres y 96 de cada 100 hombres venezolanos entre 15 y 24 años son alfabetos, lo que permite diseñar políticas competitivas en un mundo donde el conocimiento es de gran importancia.

A pesar de la aun baja participación política de las mujeres, la República Bolivariana de Venezuela ha dado pasos importantes al integrar en la nueva Constitución de 1999 un conjunto de artículos sobre los derechos sexuales y reproductivos. Además, aunque los datos sobre violencia contra la mujer son insuficientes, el gobierno plantea a través del Plan Nacional de Igualdad para las Mujeres “profundizar las relaciones interinstitucionales para dar cumplimiento a la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia”, en cuyas líneas de acción cabe destacar la decisión de “fomentar la producción de datos estadísticos relacionados con la violencia hacia la mujer y la familia en las instituciones de la salud”.

Sin duda, este trabajo permite recuperar la información disponible, señalando los desafíos para productores y usuarios de estadísticos, pero principalmente para los responsables de las políticas públicas que, como lo señala la Declaración del Milenio, requieren ver la igualdad entre hombres y mujeres como un objetivo en sí mismo y como un medio para el logro de todas las metas.

Introducción

La Cumbre del Milenio, como se ha denominado al encuentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en septiembre del año 2000 en Nueva York, dio origen a la Declaración del Milenio. Ella define, para las próximas décadas, un conjunto de objetivos y metas de desarrollo en cuyo cumplimiento se comprometieron a participar activamente los gobernantes de todo el mundo.

La definición de sus objetivos específicos corresponde a una síntesis de los principales problemas sociales que afectan a gran parte de la población que vive en países en desarrollo y que ya han sido objeto de preocupación de otras conferencias y cumbres internacionales realizadas durante la década del noventa. La mayor parte de los planes de acción necesarios para alcanzar esos objetivos ya han sido elaborados y aprobados por los Estados Miembros, a veces a título individual y a veces conjuntamente, en el marco de organizaciones y conferencias internacionales.

La igualdad de género encuentra un espacio en la Declaración del Milenio y se la plantea como un objetivo específico. También en ella se reconoce que la igualdad de género no es sólo un objetivo por derecho propio de las mujeres, sino que juega un papel fundamental para alcanzar todos los demás objetivos. En efecto, la Declaración del Milenio (párrafo 20) resuelve:

“Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como el camino efectivo para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo realmente sustentable”.

Por ello, las acciones encaminadas a superar dichos problemas deben ser prioritarias, tanto para lograr el objetivo específico de género, así como los restantes objetivos contemplados en la Declaración del Milenio.

Considerando la transversalidad de la desigualdad de género, el estudio realizado para la República Bolivariana de Venezuela tiene como objetivo hacer visible las relaciones entre el género y los problemas del desarrollo sintetizados en los objetivos y metas del Milenio, y cómo una mayor igualdad no es sólo beneficiosa para las mujeres sino que es fundamental para lograr dichas metas. El análisis estadístico está orientado a detectar y proponer nuevos indicadores que reflejan problemas no contemplados en el objetivo específico de género, y que además permitan establecer relaciones entre mayor igualdad y empoderamiento de las mujeres y el logro de los otros objetivos.

Los resultados del análisis que se presentan en siete capítulos, que corresponden a los primeros siete objetivos del Milenio, permiten ilustrar cómo por razones de género las mujeres viven la pobreza de manera diferente, debido fundamentalmente a las menores oportunidades económicas y sociales derivadas del papel que deben cumplir en la reproducción de la población.

Este documento recoge la propuesta de la CEPAL de incluir indicadores complementarios disponibles en los países, la que coincide con las recomendaciones de los expertos de organismos internacionales del grupo de trabajo formado para discutir sobre género y los objetivos del Milenio, en sentido que:

“La meta del milenio de igualdad de género no capta todos los principales componentes de la igualdad de género y debería aumentarse para incorporar medidas adicionales de capacidad (habilidades humanas básicas medidas por la educación y salud), oportunidad (acceso a los activos, ingreso, empleo) y negociación (habilidad para hacer elecciones que pueden cambiar resultados)”, (IANWGE, 2003).

Un requisito indispensable para poder llevar a cabo un análisis adecuado es la desagregación por sexo de todos los indicadores relevantes de seguimiento de los objetivos y metas del Milenio. Se establece así la base para reconocer que la desigualdad de género cruza todos los sectores y dimensiones del desarrollo –incluyendo las variables de etnia, edad y áreas urbano-rural– y para asegurar que los medios utilizados para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo sean sensibles al género e incluyan consideraciones de equidad e igualdad durante todo el proceso.

Desagregar por sexo la información relativa a cada meta es un paso necesario pero insuficiente para el análisis de género. Para asegurar la transversalización de la perspectiva de género en los objetivos del Milenio, la CEPAL propone complementar su seguimiento con dos tipos de indicadores:

- En los casos donde la desagregación por sexo de un indicador no es posible o no es suficiente para visibilizar cómo la desigualdad en las relaciones de género se vincula con el logro de la meta, se propone utilizar *indicadores complementarios*, directamente relacionados con los indicadores oficiales, que cumplan con tal objetivo. Un ejemplo es el indicador de Población por sexo sin ingresos propios, que complementa en la Meta 1 el indicador oficial de Porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día.
- Se proponen *indicadores adicionales* relativos a temas que no han sido considerados en el seguimiento de la Declaración y que representan los problemas de desigualdad de género más comunes en los países de la región, tal como por ejemplo la Magnitud de la violencia contra la mujer en la relación de pareja.

Para seleccionar los indicadores utilizados en el análisis se tuvo como referencia los propuestos por la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL en el marco del proyecto “Uso de indicadores de género para la formulación de políticas públicas”. A la vez, se seleccionaron algunos indicadores adicionales sobre la base del análisis de la Declaración del Milenio llevada a cabo por el Banco Mundial (2003). En el anexo se incluye el listado de los indicadores utilizados, los que toman en cuenta la disponibilidad de información estadística reciente.

Para el análisis del primer objetivo “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, se consideran los planteamientos de la CEPAL,¹ orientados a incorporar el empleo como determinante de los niveles de vida de la población:

“Los ámbitos del empleo y la protección social, entre otros, son fundamentales para la determinación de los niveles de vida en nuestra región, en la que el subempleo, la precariedad laboral, la prevalencia del sector informal, la ausencia casi absoluta de redes de protección social ante situaciones de desempleo y la insuficiencia de ingresos son fenómenos muy generalizados”.

En el capítulo II se analiza el segundo objetivo: “Lograr la enseñanza primaria universal”, el cual se extiende, de acuerdo a la misma fuente de la CEPAL (2002b), a la educación secundaria, pues se considera que ampliar su cobertura consolidaría los logros en materia educativa y contribuiría significativamente a satisfacer las necesidades de desarrollo de los países de la región.

En el capítulo III se analiza el tercer objetivo: “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer”, para lo cual se utilizan los indicadores incluidos en la Guía y también otros que permiten ampliar la percepción del panorama de desigualdad que viven las mujeres venezolanas por razones de género.

En el capítulo IV se analiza el cuarto objetivo: “Reducir la mortalidad infantil”, el que está centrado en establecer algunas relaciones entre este problema y la desigualdad de género, y por lo tanto en mostrar como una mayor igualdad contribuye al logro de la meta para este objetivo.

En el capítulo V se analiza el quinto objetivo: “Mejorar la salud materna”, incluyendo dimensiones de la realidad social y de género de las mujeres venezolanas asociadas a la mortalidad materna, así como el acceso a los servicios de salud.

En el capítulo VI se analiza el sexto objetivo: “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades” utilizando los indicadores definidos en la Guía con información disponible, así como información del perfil actual de las principales causas de muertes por sexo del cual se deducen las enfermedades que más inciden en la salud de mujeres y hombres venezolanos.

En el capítulo VII, dedicado al séptimo objetivo: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, se incluyen sólo algunas reflexiones sobre las relaciones entre género y medio ambiente y sobre los valores de los indicadores propuestos en la guía.

En síntesis, el análisis realizado tiene como objetivo central entregar antecedentes que contribuyan a que las acciones que se desarrollan en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio beneficien a las mujeres, traspasando las barreras discriminatorias para lograr una mayor igualdad en la distribución de los beneficios de todos los objetivos.

Las fuentes de información institucionales utilizadas en este estudio corresponden fundamentalmente a Instituto Nacional de Estadística de la República Bolivariana de Venezuela (INE) y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y las que se detallan en la bibliografía.

¹ La CEPAL ante los objetivos de desarrollo del Milenio. Nota preparada para el seminario (2002d).

I. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar

La meta sobre reducción de la pobreza está referida a la pobreza absoluta de ingresos, es decir mujeres y hombres de todas las edades que viven en hogares con ingreso o consumo *per capita* inferior a un dólar diario, unidad que corresponde a la línea de referencia utilizada por el Banco Mundial para medir la extrema pobreza.²

En esta perspectiva, el seguimiento de la meta se sustenta en las estimaciones tradicionales sobre pobreza que se realizan para la unidad hogar familiar, en acuerdo a las cuales las mujeres sufren de pobreza extrema cuando viven en hogares con un ingreso *per capita* inferior a un determinado monto, en este caso aquel de 1 dólar diario elegido para establecer la meta.

Entre otras falencias, desde el punto de vista de género, se cuestiona la formulación de la meta por ocultar dimensiones de la realidad en la que las mujeres viven la pobreza. En primer lugar, supone que todos los miembros del hogar acceden por igual al consumo de los bienes y servicios susceptibles de ser comprados con el ingreso familiar en circunstancias que, sobre todo en los hogares

² En dólares de 1993 en términos de la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA), la que mide el poder adquisitivo relativo de las monedas de los distintos países.

indigentes, las mujeres tienden a restringir su consumo de alimentos y a limitar sus gastos en otros bienes y servicios de subsistencia en favor de la pareja y de los hijos e hijas.

En segundo lugar, considera sólo el ingreso monetario, desconociendo el aporte que hacen las mujeres en trabajo doméstico no remunerado, el que incluye el cuidado de los hijos y de la salud de todos los miembros del hogar y representa un recurso fundamental en las estrategias de supervivencia de los hogares más pobres.

A pesar que la meta no especifica reducir la proporción de mujeres y hombres pobres, la Guía general para la aplicación de la declaración del Milenio, en el párrafo 122 hace referencia a la feminización de la pobreza:

“Las mujeres se cuentan aún entre los más pobres de los pobres del mundo, y representan las dos terceras partes en las personas que viven con menos de 1 dólar por día. Cuando un porcentaje tan grande de mujeres vive con ingresos inferiores a 1 dólar diario, la relación entre la condición de ser mujer y ser pobre es crudamente patente. En los decenios últimos, el número de mujeres de las zonas rurales que viven en la pobreza absoluta ha aumentado en un 50%, en comparación con el 30% en el caso de los hombres. Para cambiar esta severa desigualdad, será preciso que las mujeres adquieran el control de los recursos financieros y materiales, y deberán también obtener acceso a las oportunidades a través de la educación”.

El tratamiento de la pobreza desde una perspectiva de género es más amplio, no sólo interesa conocer la magnitud relativa en que la pobreza afecta a mujeres y hombres, sino también identificar los factores asociados a ella y las distintas dimensiones en que se expresa.

La base conceptual se sustenta en las relaciones de poder asimétricas que se originan y reproducen a partir de la construcción social del sistema sexo-género. De acuerdo a éste, el papel de la mujer se restringe al ámbito familiar, repercutiendo en sus menores oportunidades como género para acceder a los recursos materiales y sociales (propiedad de capital productivo, tecnología, trabajo remunerado, educación y capacitación), así como a participar en la toma de las principales decisiones políticas, económicas y sociales.

Asociado a las menores oportunidades derivadas de la división sexual del trabajo, las mujeres se construyen en el plano material y valórico como dependientes, lo que alimenta y reproduce relaciones de poder asimétricas en la familia, las que se extienden al resto de instituciones que regulan el ordenamiento social, político, económico y cultural. Así, la pobreza de las mujeres se asume como producto de las relaciones de género, las que deben ser interpretadas a la luz de los procesos y prácticas de los hogares y de otras instituciones.

Considerar dimensiones como “oportunidad”, “capacidad”, “seguridad” y “empoderamiento” es especialmente significativo para comprender la pobreza de las mujeres por razones de género y permite a la vez identificar distintas barreras que impiden a las mujeres acceder a mejores condiciones relativas de vida, es decir, ser menos pobres.

Tratar el tema de la pobreza desde una perspectiva de género, especialmente en el contexto de la Declaración del Milenio que moviliza a los gobiernos para avanzar en su erradicación, resulta de particular importancia.

Por ello, en el análisis siguiente se entregan elementos sobre las distintas formas en que las mujeres viven la pobreza por razones de género y que se establecen, a través de indicadores cuantitativos, relaciones entre mayor igualdad de género y menor pobreza absoluta de ingresos, es decir, como dicha igualdad puede potenciar las acciones destinadas a lograr el objetivo de reducción de la pobreza.

En forma abreviada, se incluye a continuación un análisis de los indicadores definidos por la declaración del Milenio, considerando la posición de la CEPAL frente al objetivo e incluyendo también un indicador sobre la feminización de la pobreza.

A. Indicadores definidos en la Declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-1

1. Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día.
2. Coeficiente de brecha de la pobreza.
3. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población.

La medida de pobreza extrema (un dólar diario) propuesta en la Declaración del Milenio corresponde a un estándar internacional mínimo de la pobreza, bajo el cual una persona sería considerada pobre en cualquier país del mundo. Dicho estándar mínimo resulta poco representativo de la situación social de América Latina y llevaría a inferir que la pobreza es un problema de poca magnitud en la región.

Por ello, la CEPAL considera más pertinente analizar la factibilidad del cumplimiento de las metas utilizando la línea de la indigencia. Así, siempre que se dispone de los antecedentes necesarios, en cada país y zona geográfica se estima el costo de una canasta básica de alimentos, que cubre las necesidades nutricionales de la población, tomando en consideración los hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos, sus precios relativos, así como sus diferencias entre áreas metropolitanas, demás zonas urbanas y zonas rurales. A este valor, la “línea de indigencia”, se agrega el monto requerido por los hogares para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas no alimentarias, y así calcular el valor total de la línea de pobreza (CEPAL, 2004a). Así, para el caso de la República Bolivariana de Venezuela, alrededor de 2000, la población que vive en pobreza extrema medida por el indicador definido en la Meta-1 alcanza a poco menos del 5% de la población, magnitud que se eleva a 22% de acuerdo con la línea de la indigencia.

Por otra parte, la CEPAL, al analizar los objetivos de desarrollo del Milenio, plantea la necesidad de evaluar su aplicabilidad en la región, debido a que por ejemplo la meta de pobreza extrema ya se cumplió en varios países. Para estos países, definir una meta más ambiciosa que disminuya a la mitad la pobreza total permitiría una mejoría sustancial de las condiciones de vida (CEPAL, 2002b).

1. Población que vive bajo la línea de la pobreza e indigencia

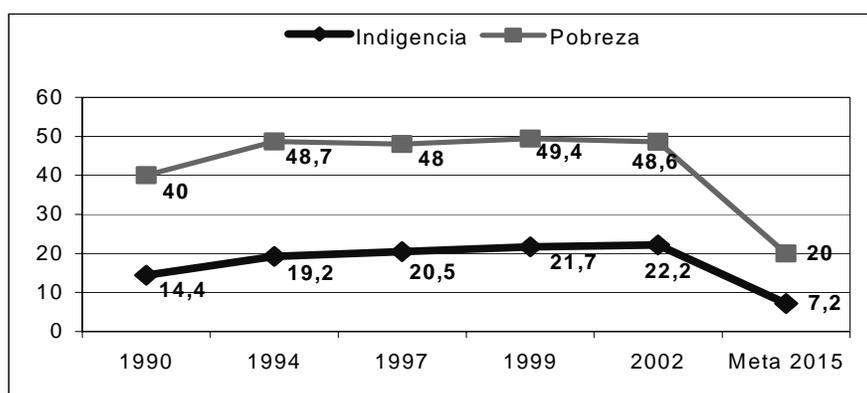
Según las fuentes de la CEPAL, la población pobre en la República Bolivariana de Venezuela ha crecido entre 1990 y 2002 y dentro de ella el segmento de población indigente lo ha hecho a un ritmo aún superior. Así, en dicho período se produce un alejamiento cada vez mayor del cumplimiento de la meta.

Según el informe nacional de la República Bolivariana de Venezuela “Cumpliendo las Metas del Milenio” publicado en 2004, se pueden identificar dos etapas de evolución de la extrema pobreza en el período 1990-2002:

“La primera, de creciente pobreza, abarca los años 1990-1996; la segunda etapa, de pobreza decreciente, se extiende entre 1997-2002. Los niveles de pobreza se ubicaban para el año 1990 en 55,1% (10,7 millones de personas de la población total), de los cuales los pobres extremos representaban 24% de los venezolanos (4,7 millones de personas). En esta primera etapa (creciente) de la pobreza asociada a políticas públicas asistencialistas y no efectivas se continuó incrementando el número de personas en condiciones de vida cada vez más precaria hasta obtener en 1996 el registro más alto de pobreza de los últimos 30 años, que alcanzó a las tres cuartas partes de la población (75,5%), esto es, 16,8 millones de compatriotas, siendo los pobres extremos un poco más de la mitad de estos, a saber: 9,5 millones de personas.

En la segunda etapa, correspondiente al período 1997-2002, la pobreza pasó de 75,5% de la población total en el año 1996 a 45,3% en el año 2001, y la pobreza extrema disminuyó en el mismo período de 42,5% a 16,9%. Esto quiere decir que la tendencia mostraba un declive de la pobreza en el año 2002 pero los eventos políticos como el paro patronal (diciembre 2001), el golpe de estado (abril 2002) y el paro petrolero (diciembre 2002), estos dos últimos también acompañados de paros patronales, ocasionaron cierres de empresas y paralización de obras de infraestructura, entre otros, situación que se reflejó en indicadores como el desempleo” (República Bolivariana de Venezuela, 2004).

Gráfico 1
POBLACIÓN POBRE E INDIGENTE, TENDENCIAS 1990-2002 Y META AL 2015
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2002-2003, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Feminización de la pobreza

A pesar de las divergencias metodológicas, ambas fuentes coinciden en que la pobreza en la República Bolivariana de Venezuela afecta con mayor intensidad a las mujeres, quienes en 1997 y 2002 superan en 4% la proporción de hombres pobres. Durante este período, se agudiza la pobreza relativa de las niñas y de las mayores de 60 años, grupo de edad en el cual hay un 8% más de mujeres pobres que hombres en esa condición.

Cuadro 1
ÍNDICE DE FEMINIDAD DE LA POBLACIÓN POBRE POR GRUPOS DE EDAD (1997-2002)
(Mujeres por cada 100 hombres)

Año	Grupos de edad					Total
	0-6	7-12	13-19	20-59	60 y más	
1997	99,1	98,0	105,2	110,1	105,6	104,3
2002	101,5	100,8	103,6	107,7	108,0	104,2

Fuente: CEPAL, Unidad de la Mujer y Desarrollo. Base de datos (2004).

Por otra parte, la feminización de la pobreza se manifiesta en la mayor concentración de hogares pobres y especialmente indigentes encabezados por mujeres. Tanto en 1999 como en 2002, los hogares indigentes con jefatura femenina tienen una mayor representación relativa de 6 puntos porcentuales.

Cuadro 2
DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA Y SEXO DEL JEFE
(En porcentajes)

Año	Hogares indigentes		Hogares pobres no indigentes		Hogares no pobres	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
1999	23,8	17,7	24,8	24,6	51,3	57,7
2002	24,0	17,9	24,1	23,5	51,9	58,7

Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2002-2003, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Recuadro 1

LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Estado venezolano desde 1999 ha emprendido un proceso de reorientación de sus políticas y sus estructuras institucionales y jurídicas, a fin de dar cumplimiento a los principios y las disposiciones constitucionales. En la Constitución, la República se constituye en un Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia, que busca construir una sociedad democrática, participativa y protagónica dentro de un Estado federal y descentralizado.

Teniendo en cuenta el mandato constitucional, en los Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 se contemplan los objetivos estratégicos de las políticas sociales orientados a:

- Garantizar el disfrute de los Derechos Sociales de forma universal y equitativa.
- Mejorar la distribución del ingreso y de la riqueza.
- Fortalecer la participación social y generar poder ciudadano en espacios públicos de decisión.

Con estas tres orientaciones el gobierno nacional se propone alcanzar la justicia social mediante la incorporación progresiva de los sectores sociales excluidos; garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa; mejorar la distribución del ingreso y la riqueza; fortalecer la participación social, y general el poder ciudadano en espacios públicos de decisión.

Por tales razones, el desarrollo social de Venezuela ha sido concebido y reorientado en función de dar garantía y cumplimiento a los derechos sociales expresados en salud, educación, vivienda, trabajo y seguridad social de calidad para todas y todos los habitantes sin distinción.

Es así como se unen los esfuerzos con programas específicos y una nueva forma de ejecutar la política social cuya concreción son las Misiones, los Proyectos Bandera y la nueva institucionalización (Microfinanzas, Ministerio de Economía Popular, nuevas leyes, etc.), los cuales se orientan a atender de manera masiva y acelerada la deuda social acumulada, sustentándose en criterios de universalidad de derechos, igualdad de oportunidades, promoción de la calidad de vida y construcción de ciudadanía.

Fuente: República Bolivariana de Venezuela. Gabinete Social (2004), Cumpliendo las Metas del Milenio, Naciones Unidas, Libros Comala.

2. Coeficiente de la brecha de la pobreza

Este coeficiente agrega información sobre la profundidad de la pobreza, es decir “qué tan pobres son los pobres”, al medir la distancia entre el ingreso medio de los pobres y la línea de la pobreza.

La tendencia del coeficiente muestra que el ingreso de los pobres se aleja cada vez más de la línea de la pobreza, es decir, son cada vez más pobres. El coeficiente calculado para hogares pobres con jefatura diferenciada por sexo entregaría antecedentes adicionales sobre la profundidad de la pobreza en ambos tipos de hogares.

Cuadro 3
COEFICIENTE DE LA BRECHA DE LA POBREZA

Año	1990	1994	1997	1999	2002
Coefficiente	15,7	19,9	21,0	22,6	22,1

Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2002-2003.

3. Ingreso total que corresponde a la quinta parte más pobres de la población

El ingreso correspondiente al 20% más pobre de la población es indicador de la distribución del ingreso. En la República Bolivariana de Venezuela la población más pobre accede a una cuota baja y decreciente del ingreso total.

Cuadro 4
INGRESO TOTAL QUE CORRESPONDE A LA QUINTA PARTE MÁS POBRE DE LA POBLACIÓN

Año	1990	1997	1999	2002
Indicador	4,3	3,8	3,6	3,5

Fuente: CEPAL, base de datos de indicadores sociales (2004).

Los antecedentes expuestos hablan de la magnitud creciente de la pobreza absoluta y de su mayor incidencia en las mujeres. El logro de la meta planteada al año 2015 significará grandes esfuerzos para impulsar un crecimiento económico cuyos beneficios se distribuyan con mayor equidad social y simultáneamente avanzar en la igualdad de oportunidades económicas para las mujeres, tanto como un derecho humano básico como por la contribución que una mayor igualdad de género hace a la reducción de la pobreza.

B. Indicadores adicionales para el análisis de género de la Meta-1

Para integrar una perspectiva de género en el análisis de la pobreza se desarrollan temas que permiten hacer visible la pobreza de las mujeres por razones de género y cómo ella a su vez afecta la pobreza general de la población. Para tales fines se utilizan los siguientes indicadores:

1. Distribución por sexo del trabajo total.
2. Brecha de género en la actividad económica, según condición de pobreza y años de estudio.
3. Impacto en la pobreza de la igualdad en la participación económica.
4. Brecha de género en el desempleo abierto y según años de estudio.
5. Inserción ocupacional en el sector informal y brecha de género en las remuneraciones del sector.
6. Brecha de género en las remuneraciones del trabajo, según años de estudio.
7. Brecha de género en los salarios.
8. Impacto en la pobreza de la igualdad en las remuneraciones del trabajo.
9. Aporte actual de las cónyuges a la reducción de la pobreza.
10. Impacto en la pobreza de la igualdad económica.

El análisis de género de la pobreza se fundamenta en los siguientes antecedentes:

- Una mayor capacidad de las mujeres para controlar la fecundidad y ejercer los derechos sexuales y reproductivos se asocia con una menor fecundidad y por lo tanto a un promedio más bajo de personas y dependientes en el hogar, lo cual permitiría aumentar el ingreso *per capita* de los hogares.
- La principal fuente de ingreso de los hogares y en particular de los hogares pobres es el que proviene del trabajo remunerado asalariado y del trabajo independiente. Las mujeres tienen menores oportunidades para acceder a esta forma de trabajo y su inserción en el mercado de trabajo es segregada por sexo.

- Mayores oportunidades de trabajo remunerado e igualdad en el mercado de trabajo para las mujeres son parte de los derechos económicos fundamentales de las personas, así como condiciones necesarias para aumentar el ingreso de los hogares y aliviar la pobreza.

1. Derechos sexuales y reproductivos y pobreza

Los bajos niveles relativos de educación de la población pobre y en particular de las mujeres contribuyen a perpetuar los patrones culturales tradicionales sobre los roles sexuales, dificultando el mayor empoderamiento de las mujeres y la construcción de relaciones de género más igualitarias.

Una de las consecuencias de dichos patrones se manifiesta en la elevada fecundidad de las mujeres menos educadas pertenecientes a los estratos más pobres, aún cuando desearían tener menos hijos. En varios países de la región existe información basada en encuestas especiales que permite contrastar el número de hijos tenidos y el número de hijos deseados, pudiendo concluirse en todos los casos que las mujeres desean un número menor de hijos que los que efectivamente tienen, especialmente las menos educadas.

Sin embargo, pobreza y fecundidad están estrechamente relacionadas, por lo cual la posibilidad de tener sólo los hijos deseados significa modificar las conductas reproductivas asociadas a la pobreza y que se sustentan principalmente en bajos niveles de educación. Entre otras, la iniciación temprana de relaciones sexuales y de uniones legales o consensuales, menor uso de métodos de planificación familiar, ya sea por falta de conocimiento, difícil acceso o falta de consentimiento de la pareja, e imposición de relaciones sexuales no deseadas.

Además de las graves consecuencias que tienen la elevada fecundidad para la salud y el bienestar de las mujeres –soportar un elevado número de embarazos en condiciones de pobreza, trabajo excesivo, mala alimentación y sin disponibilidad de servicios de salud adecuados– un elevado número de hijos agudiza los niveles de pobreza de los hogares. La fecundidad más elevada de las mujeres pobres se traduce en hogares de mayor tamaño y mayor relación de dependencia, especialmente en los que se encuentran en etapas más jóvenes del ciclo de vida, con hijos menores de 14 años.

Teniendo en cuenta los obstáculos que enfrentan las mujeres pobres para reducir su fecundidad y tener sólo los hijos deseados, este logro significaría un menor tamaño de sus familias y que el monto del ingreso del hogar se distribuya entre un menor número de personas, es decir aumentar el ingreso per cápita del hogar, medida utilizada para estimar la magnitud de la población y de los hogares pobres.

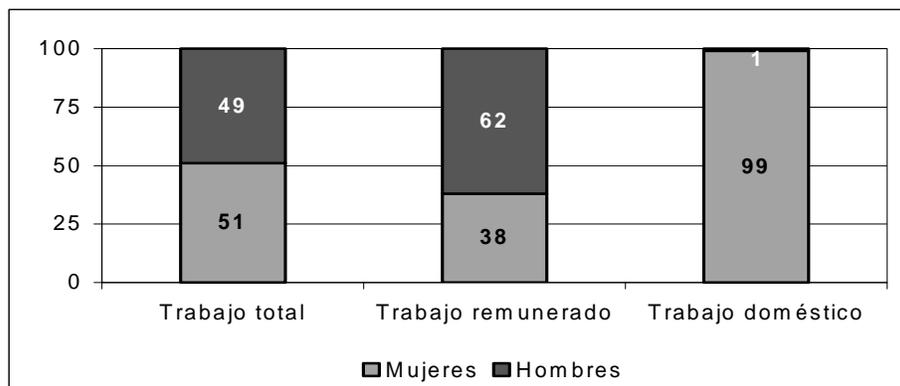
2. Trabajo y pobreza

La responsabilidad que por razones de género les cabe a las mujeres en la producción doméstica no remunerada, constituye un determinante básico de la pobreza relativa de las mujeres.

Los estudios de género han permitido visibilizar el trabajo reproductivo y validarlo como categoría de análisis para una mejor comprensión de la realidad social de las mujeres y del desarrollo de los países. Se reconoce que el trabajo reproductivo o doméstico y el trabajo productivo o mercantil están estrechamente vinculados y son necesarios para lograr la producción nacional.

Las mujeres venezolanas aportan el 51% del total de trabajadores que necesita la economía para lograr la producción nacional. Este aporte se el resultado de contribuir con el 38% a las necesidades de trabajo mercantil y con el 99% a las necesidades de trabajo doméstico.

Gráfico 2
DISTRIBUCIÓN POR SEXO DEL TRABAJO TOTAL Y SUS COMPONENTES (2002)
 (En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Unidad de la Mujer y Desarrollo. Base de datos.

a) Trabajo doméstico no remunerado

La especialización en trabajo doméstico como actividad principal significa no percibir ingresos propios y por lo tanto ser dependiente del ingreso de otros para satisfacer las necesidades básicas de subsistencia. Esta situación afecta especialmente a las mujeres quienes por razón de género son las principales responsables del trabajo doméstico.

El aporte monetario del hombre y por lo tanto cuantificable y el aporte en trabajo doméstico de la mujer sin valor económico, avala relaciones de poder asimétricas en la pareja que exponen a la mujer a una mayor vulnerabilidad, limitando su capacidad para tomar decisiones propias con mayor libertad.

Las mujeres, especialmente las más pobres, realizan gran parte de las tareas domésticas y de cuidado de los miembros del hogar, a las que destinan muchas horas y esfuerzo físico. Los escasos ingresos monetarios no les permite comprar bienes y servicios esenciales, los que sustituyen con producción doméstica que realizan sin medios modernos, lavan a mano, utilizan fuego como combustible para cocinar y acarrear agua.

Al igual que en todos los países de la región, una proporción significativa de mujeres venezolanas en edad activa realiza trabajo doméstico no remunerado como actividad principal. En 2002, una de cada tres mujeres se encuentra en esa situación, aportando con el 99% del total de trabajadores domésticos necesarios para la reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo.³

Del total de mujeres trabajadoras, en 2002, el 41% realiza trabajo doméstico no remunerado, lo cual además de afectar la situación individual de las mujeres limita las fuentes de ingreso de los hogares. La posibilidad de liberar esa fuerza de trabajo al mercado significaría aumentar los ingresos y disminuir los niveles de pobreza e indigencia.

³ El indicador utilizado es parcial al no considerar el trabajo doméstico que realizan las personas que declaran otra condición de actividad. La medición del trabajo doméstico en horas permite una mejor estimación de las necesidades reales de tal trabajo y de la distribución por sexo del mismo.

Recuadro 2

IGUALDAD DE GÉNERO EN OPORTUNIDADES LABORALES Y POBREZA

Si las mujeres venezolanas tuvieran igual acceso al mercado de trabajo de manera que todas aquellas que realizan trabajo doméstico no remunerado trabajaran con una remuneración media similar a las que trabajan para el mercado, la pobreza y especialmente la indigencia se reducirían en proporciones significativas.

Los resultados del ejercicio de simulación concluyen que la participación plena de las mujeres venezolanas en el mercado de trabajo permitiría disminuir la magnitud de la pobreza relativa de los hogares en 16,5% y de la población en 17,9%.

IMPACTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES EN LOS NIVELES DE POBREZA (2002)

(En porcentajes)

Condición de pobreza	Pobreza efectiva		Pobreza con igualdad de oportunidades laborales		Impacto en la pobreza	
	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población
Pobre	43,3	48,6	26,8	30,7	-16,5	-17,9
Indigente	19,7	22,3	8,8	9,2	-10,9	-13,1
Pobre no indigente	23,6	26,3	18,0	21,5	-5,6	-4,8
No pobre	56,7	51,4	73,2	69,3	16,5	17,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0

Fuente: Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta de Hogares por Muestra 2002 del Instituto Nacional de Estadística.

Nota: Los resultados expuestos sólo tienen un valor ilustrativo pues el ejercicio supone que la economía tiene la capacidad de generar empleos suficientes para satisfacer la mayor oferta y supone además que el resto de las variables permanecen constantes. No considera por ejemplo los impactos directos e indirectos en el producto y el empleo debido a la sustitución de producción doméstica por bienes y servicios comprados en el mercado.

Fuente: Elaboración propia.

b) Trabajo remunerado

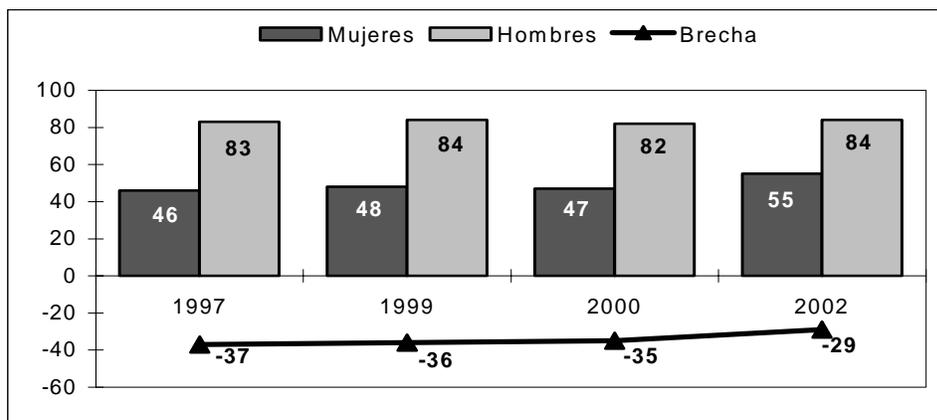
El trabajo remunerado es la principal fuente de ingresos de las personas y de los hogares. En 1999 en la República Bolivariana de Venezuela, esa fuente aportaba el 90% del total de ingreso de los hogares.

Las mujeres, por razones de género, tienen menores oportunidades para insertarse en el mercado de trabajo y aportar ingresos a sus hogares. Sin embargo, la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado se registra como una de las grandes transformaciones sociales ocurridas en la región durante las últimas décadas, la que no ha estado exenta de costo para ellas por la mayor carga de trabajo al no desprenderse de la responsabilidad por el trabajo doméstico.

En ese proceso de incorporación creciente, las mujeres venezolanas aumentan su participación en la actividad económica desde el 46% al 55% en el quinquenio 1997-2002. La participación económica de los hombres no sufre grandes variaciones en el mismo período, por lo cual disminuye la brecha de género en la participación económica.

Suponiendo que la proporción en que los hombres venezolanos en edad activa participan en el mercado de trabajo es una medida adecuada de las oportunidades de trabajo de toda la población, en 2002, las mujeres deberían aumentar en 29% su tasa de participación para alcanzar la igualdad.

Gráfico 3
TASA DE PARTICIPACIÓN Y BRECHA DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
 (En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Unidad de la Mujer y Desarrollo. Base de datos (2004).

Las oportunidades laborales son desiguales para las mujeres de diferentes estratos sociales. Las restricciones de género para insertarse en el mercado de trabajo afectan con mayor intensidad a las mujeres de estratos pobres tanto por sus niveles más bajos de educación como por la menor posibilidad de contar con recursos para resolver el cuidado infantil y el trabajo doméstico.

Aún cuando en el trienio 1999-2002 aumenta la participación de las mujeres pobres a un ritmo mayor que las no pobres, se mantiene una diferencia de alrededor de 17 puntos porcentuales entre ambos grupos. Por ello, es necesario que las medidas destinadas a ampliar las oportunidades de trabajo remunerado para las mujeres pongan especial énfasis en solucionar los problemas específicos que obstaculizan la entrada al mercado de trabajo de las más pobres.

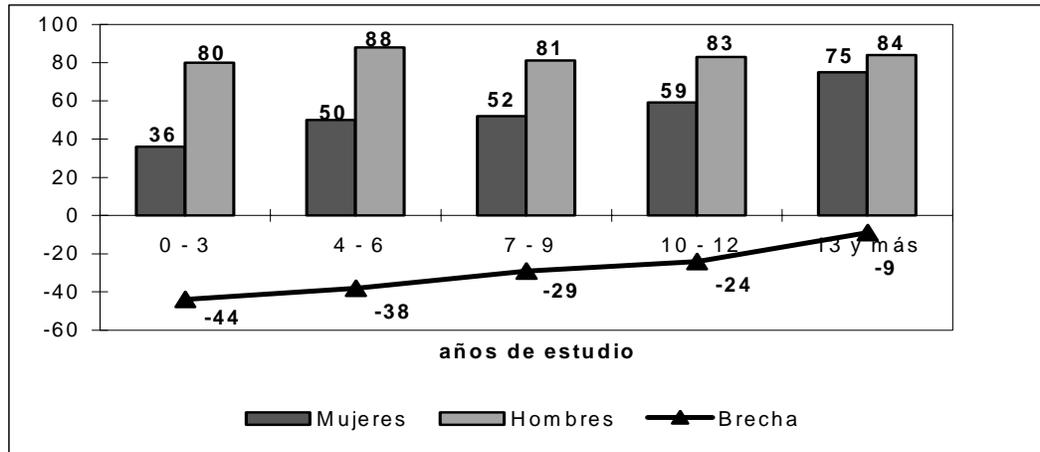
Cuadro 5
TASA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y BRECHA DE GÉNERO SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA
 (En porcentajes de la población de 15 años y más)

Año	Pobres			No pobres		
	Mujer	Hombre	Brecha	Mujer	Hombre	Brecha
1999	38,5	80,6	52,1	55,8	85,7	29,9
2002	45,5	81,4	36,2	62,0	85,2	23,2

Fuente: CEPAL, Unidad de la Mujer y Desarrollo. Base de datos.

El problema anotado anteriormente se revela en forma aún más clara al considerar las oportunidades relativas de trabajo de las mujeres con distintos niveles de instrucción. El gráfico siguiente muestra la rápida disminución de la brecha de género con el aumento de la educación con un recorrido que va entre -44 y -9 puntos porcentuales.

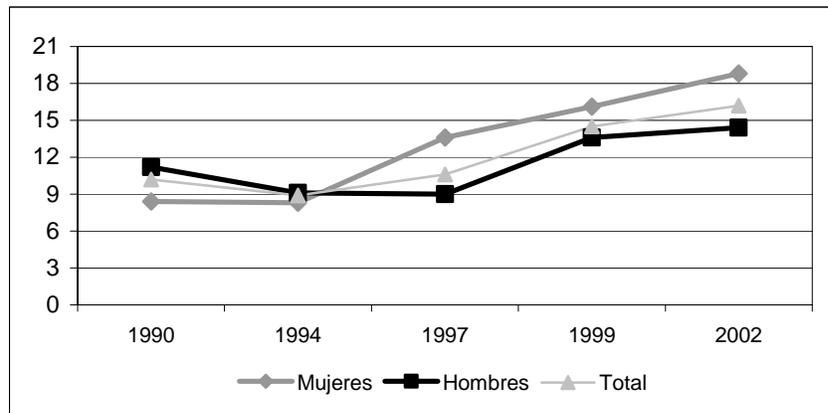
Gráfico 4
TASA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR AÑOS DE ESTUDIO Y BRECHA DE GÉNERO, (2002)
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Unidad de la Mujer y Desarrollo. Base de datos.

Por otra parte, las menores oportunidades laborales relativas de las mujeres también se reflejan en el desempleo. A partir de 1994 aumenta significativamente la tasa de desempleo abierto en la República Bolivariana de Venezuela, tendencia que afecta con mayor intensidad a las mujeres.

Gráfico 5
TASAS DE DESEMPLEO ABIERTO. 1990-2002
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Unidad de la Mujer y Desarrollo. Base de datos (2004).

El desempleo afecta más a las mujeres en todos los niveles de educación, aumentando fuertemente la brecha hasta el grupo con 10 a 12 años de instrucción.

Cuadro 6
TASAS DE DESEMPLEO ABIERTO, SEGÚN NÚMERO DE AÑOS DE INSTRUCCIÓN. 2002
(En porcentajes)

	Total	Años de instrucción			
		0 a 5	6 a 9	10 a 12	13 y más
Mujeres	18,8	14,9	19,4	21,9	17,1
Hombres	14,4	12,7	15,1	14,9	14,1
Brecha de género	4,4	2,2	4,3	7,0	3,0

Fuente: CEPAL, Unidad de la Mujer y Desarrollo. Base de datos.

c) Mercado de trabajo, segregación ocupacional y desigualdad en el ingreso

La desigualdad económica de las mujeres por razones de género, basada en la división sexual del trabajo y que se manifiesta en menores oportunidades para acceder al mercado de trabajo, se potencia por las características del mercado.

Históricamente, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha sido en ocupaciones consideradas como extensión de su rol doméstico, configurándose así un mercado segregado por sexo con ocupaciones “típicamente femeninas” y ocupaciones “típicamente masculinas”, que involucran distintas jerarquías y productividades y por lo tanto remuneraciones.

Se han producido cambios en tal sentido, pero aún permanece una división sexual en el mercado de trabajo que se manifiesta en que las mujeres acceden a una menor gama de ocupaciones asociadas generalmente a una menor jerarquía y productividad y por lo tanto con menor remuneración, aún cuando sus niveles de educación sean similares y también superiores a los hombres.

Para ilustrar algunas de las manifestaciones de la segregación del mercado de trabajo venezolano, se incluye un conjunto de indicadores sobre la inserción laboral de mujeres y hombres y la desigualdad de ingresos en el sector informal, principal fuente de trabajo para la mayoría de los venezolanos.

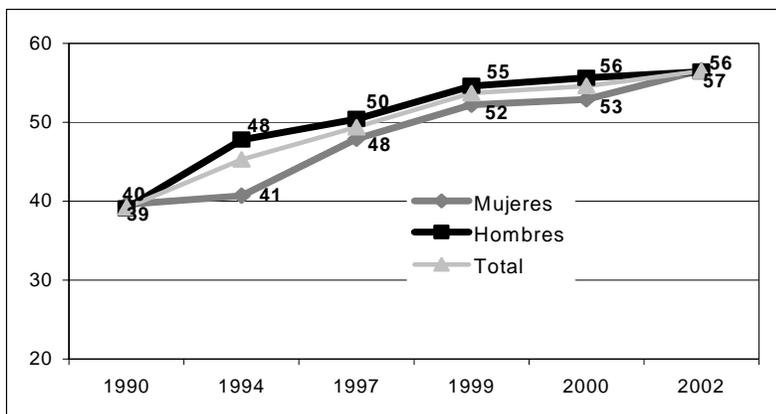
Sector informal del mercado de trabajo

El escaso dinamismo del empleo en sectores modernos de mayor productividad ha tenido como contrapartida una elevada expansión del sector informal. Este proceso se ha intensificado durante las últimas décadas en la mayoría de los países de la región, y particularmente en la República Bolivariana de Venezuela donde su incidencia ha aumentado sostenidamente desde 39% a 57% entre 1990 y 2002.

La magnitud creciente del sector informal da cuenta de un serio problema estructural que frena las posibilidades de mejorar las condiciones de vida de la población y que afecta generalmente con mayor intensidad a las mujeres trabajadoras.

A diferencia de la mayoría de los países de la región, en República Bolivariana de Venezuela la magnitud relativa de la población femenina ocupada en sectores de baja productividad es en 2002 ligeramente superior a la proporción de hombres en esos sectores. Sin embargo, a partir de 1994 ha experimentado un crecimiento más acelerado, de 41% a 57% en comparación con los hombres que lo hacen de 48% a 56%.

Gráfico 6
POBLACIÓN OCUPADA EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD DEL MERCADO DE TRABAJO, 1990-2002
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Unidad de la Mujer y Desarrollo. Base de datos.

La medición del sector informal para ocupados no agrícolas, muestra resultados diferentes ya que el problema de informalidad en años recientes afectaría relativamente más a las mujeres (OIT, 2003).

De acuerdo con esta fuente, en 2001 la concentración relativa de ocupadas en el sector supera en 5,7% la proporción de hombres ocupados en el mismo.

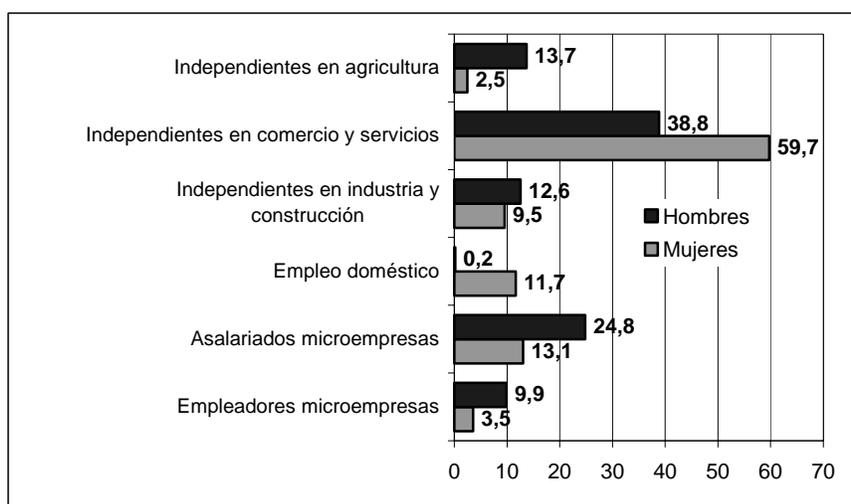
Cuadro 7
TAMAÑO DEL SECTOR INFORMAL, TRABAJADORES NO AGRÍCOLAS
(En porcentaje del total de ocupados)

Año	Total	Mujeres	Hombres	Diferencia
1990	38,6	39,3	38,3	1,0
1995	44,5	43,0	45,3	-2,3
2000	50,6	52,7	49,2	3,5
2001	52,4	55,7	50,0	5,7

Fuente: OIT, Panorama Laboral 2003.

La distribución de los ocupados entre los sectores de baja productividad que conforman el sector informal es diferenciada entre mujeres y hombres. El 60% de las mujeres se concentra como trabajadoras independientes no calificadas en comercio y servicios, los hombres se distribuyen de manera más diversificada, con excepción del empleo doméstico donde tienen escasa representación.

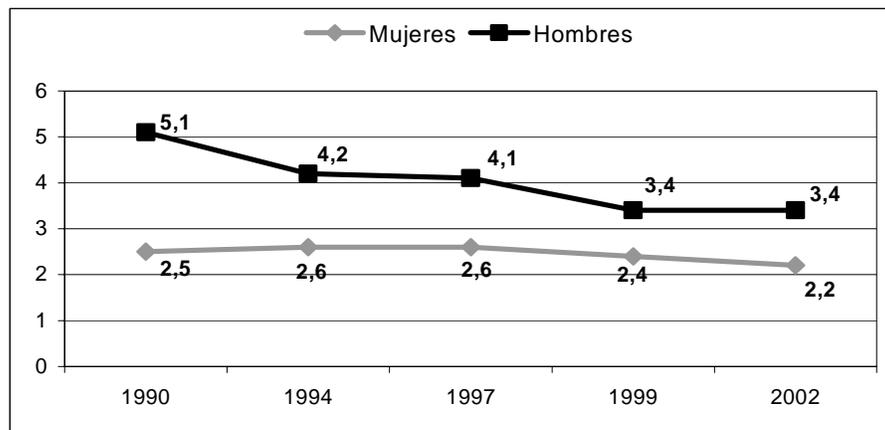
Gráfico 7
DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD DEL MERCADO DE TRABAJO (2002)
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2002-2003.

Además del aumento considerable de la fuerza de trabajo en el sector informal, cae el ingreso medio de los trabajadores hombres en 33% y en 12% el correspondiente a las trabajadoras mujeres. En ese proceso de deterioro creciente del mercado de trabajo venezolano, disminuye la brecha de género en los ingresos del sector informal de -33% en 1990 a -22% en 2002; sin embargo, en ese contexto, el resultado no puede interpretarse como positivo para las mujeres ya que es producto de una pérdida para ambos, pero aún mayor para los hombres.

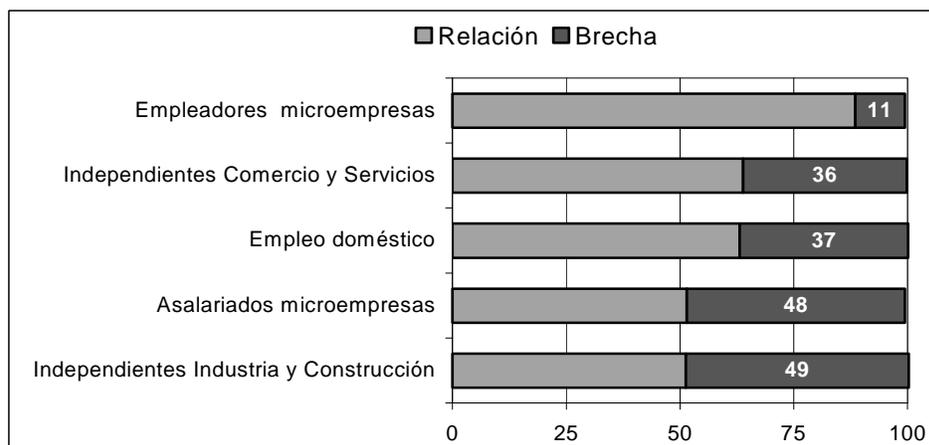
Gráfico 8
INGRESO MEDIO DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR INFORMAL (1990-2002)
 (En múltiplos de la línea de pobreza per capita)



Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2002-2003.

Las brechas de ingreso negativas para las mujeres se extienden a todos los segmentos del sector, tomando su valor más bajo en los microempresarios, los que a la vez perciben los mayores ingresos; pero su efecto global es bajo, debido a que las mujeres están escasamente representadas en este segmento.

Gráfico 9
BRECHA DE GÉNERO EN LAS REMUNERACIONES DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD DEL MERCADO DE TRABAJO (2002)
 (En porcentajes)



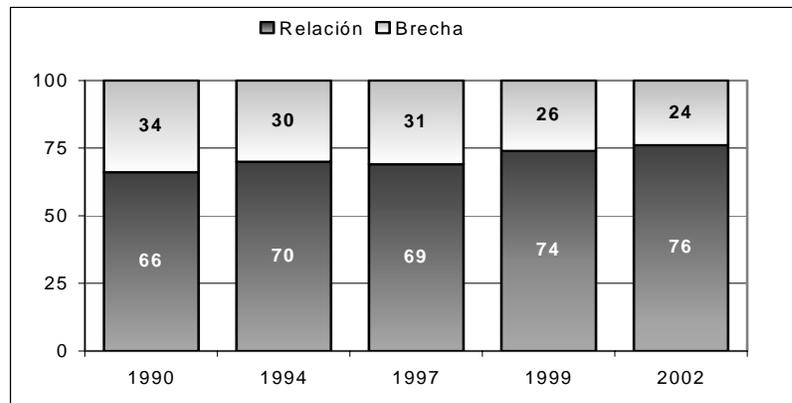
Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2002-2003.

3. Remuneraciones del trabajo

La desigual remuneración de las mujeres para trabajos equivalentes es una de las manifestaciones económicas más visible de la desigualdad de género común a todos los países, no sólo de la región sino también a los países desarrollados. A la vez, se extiende a todos los grupos de trabajadores cualquiera sea la variable utilizada para su clasificación: edad, educación, categoría y ocupación entre otras.

En la República Bolivariana de Venezuela, la brecha de género en el total de remuneraciones del trabajo, es decir, del trabajo asalariado e independiente, se acorta entre 1990 y 2002 al bajar de 34% a 24% (Gráfico 10). Sin embargo, la mayor igualdad se produce por el resultado de un proceso de deterioro general de las remuneraciones en el que las mujeres se vieron menos afectadas (Gráfico 11). Por lo tanto, la mayor igualdad no es parte de un desarrollo más equitativo sino el resultado de la reducción de remuneraciones de distinta intensidad.

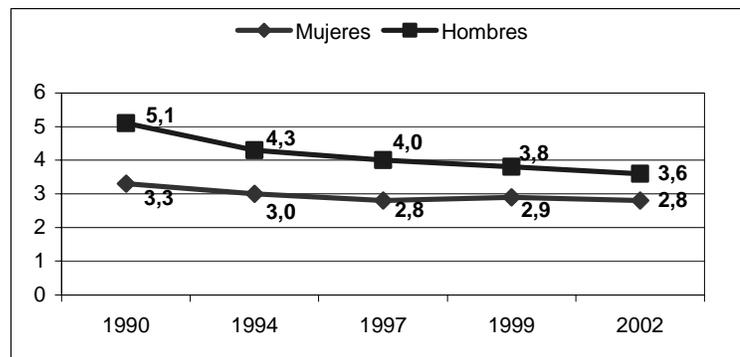
Gráfico 10
BRECHA DE GÉNERO EN LOS INGRESOS DEL TRABAJO, 1990-2002
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Unidad de la Mujer y Desarrollo. Base de datos.

Entre 1990 y 2002, el ingreso medio de la población ocupada masculina disminuye en 29% y de la población femenina en 15%.

Gráfico 11
INGRESO MEDIO DE LA POBLACIÓN OCUPADA
(En múltiplos de la línea de pobreza per capita)



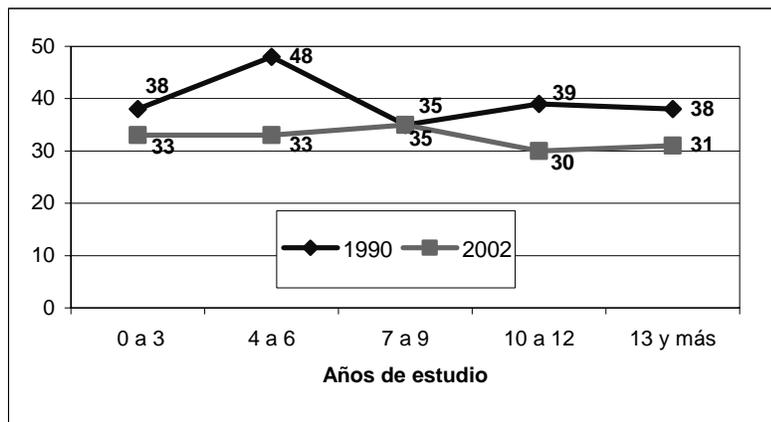
Fuente: CEPAL, Panorama social de América latina 2002-2003.

La desigualdad de género en la remuneración del trabajo también se presenta en grupos de trabajadores con niveles similares de educación. La educación para las mujeres no tiene el mismo retorno que para los hombres, pues no se traduce en igualdad de ingresos.

Las disparidades en el ingreso laboral que se reproducen en todos los niveles de escolaridad definen brechas de género para 2002 que oscilan alrededor de 32%, con una leve tendencia a mayor igualdad al aumentar la escolaridad.

Por otra parte, como se observa en el gráfico siguiente, entre 1990 y 2002 disminuyen las brechas de género en todos los niveles de educación, especialmente en los trabajadores con 4 a 6 años de estudio.

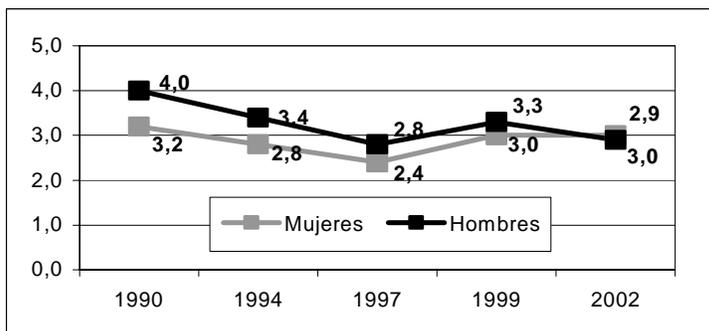
Gráfico 12
BRECHA DE GÉNERO EN LAS REMUNERACIONES DEL TRABAJO
POR AÑOS DE ESTUDIO. (1990-2002)
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Unidad de la Mujer y Desarrollo. Base de datos.

Con relación al componente salarios, éstos disminuyen en el mismo período en 6% para las mujeres y 27% para los hombres. La menor caída de los salarios femeninos define brechas de género decrecientes hasta alcanzar un valor levemente positivo en el último año.

Gráfico 13
SALARIO MEDIO (1990-2002)
(En múltiplos de la línea de la pobreza)



Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2002-2003.

A pesar del deterioro del monto de las remuneraciones medias de los trabajadores venezolanos y de su menor impacto en las remuneraciones de las mujeres, la eliminación total de la desigualdad, hubiese aportado a la disminución de la pobreza de los hogares y de la población que vive en ellos.

Recuadro 3

IGUALDAD EN LAS REMUNERACIONES DEL TRABAJO Y POBREZA

Si las remuneraciones de las trabajadoras venezolanas se igualaran con las correspondientes a los hombres, con el mismo nivel de instrucción, edad y categoría ocupacional, el ingreso de los hogares aumenta y disminuyen los niveles de pobreza e indigencia.

Los resultados del ejercicio de simulación concluyen que la igualdad total de las remuneraciones permitiría disminuir la magnitud de la pobreza relativa de los hogares en 7,6% y de la población en 8,0%.

IMPACTO DE LA IGUALDAD EN LAS REMUNERACIONES DEL TRABAJO EN LA POBREZA (2002)

(En porcentajes)

Condición de pobreza	Pobreza efectiva		Pobreza con igualdad de remuneraciones del trabajo ^a		Impacto en la pobreza	
	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población
Pobre	43,3	48,6	35,7	40,6	-7,6	-8,0
Indigente	19,7	22,3	15,3	17,2	-4,3	-5,1
Pobre no indigente	23,6	26,3	20,3	23,4	-3,3	-2,9
No pobre	56,7	51,4	64,3	59,4	7,6	8,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0

Fuente: Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta de Hogares por Muestro 2002 del Instituto Nacional de Estadística.

^a La estimación iguala el promedio de ingresos según escolaridad, edad y categoría ocupacional.

Nota: Los resultados expuestos sólo tienen un valor ilustrativo pues el ejercicio no considera entre otros, los impactos multiplicadores que en el consumo, producto y empleo puede provocar el aumento de ingreso. Tampoco considera el impacto restrictivo que puede tener en la demanda de fuerza de trabajo femenina por parte de los empleadores.

Fuente: Elaboración propia.

El aporte actual que hacen las mujeres a la reducción de la pobreza

A pesar de las menores oportunidades de las mujeres para acceder al trabajo remunerado y de la desigualdad en las remuneraciones, el ingreso del trabajo de las mujeres es un componente importante del ingreso de los hogares, permitiendo que una proporción de ellos no se ubique bajo la línea de la pobreza.

En 1999, el aporte de ingreso de las cónyuges al ingreso de los hogares integrados por ambos cónyuges permitió que un 10,6% menos de dichos hogares se ubicara bajo la línea de la pobreza. En 2002 dicho aporte se eleva levemente a 11,1%.

4. Igualdad económica y pobreza

La desigualdad económica en las oportunidades laborales y en las remuneraciones del trabajo son manifestaciones de la desigualdad de género que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y que a la vez impactan negativamente la capacidad de los hogares de generar ingresos y por lo tanto de aliviar la pobreza.

Sin embargo, la mayor igualdad económica no es suficiente para superar la pobreza, ella debe ser parte de un proceso conjunto de crecimiento sostenido con equidad que genere trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. El trabajo decente es el eje en donde convergen los cuatro objetivos estratégicos, es decir los derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. Para la OIT, el trabajo decente es un

concepto organizador que sirve para proporcionar un marco general para las acciones de desarrollo económico y social (OIT, 2004).

El trabajo decente debería estar en el corazón de las estrategias globales, nacionales y locales para el progreso económico y social. Es central en los esfuerzos para reducir la pobreza y un medio para alcanzar un desarrollo equitativo y sustentable (OIT, 2004).

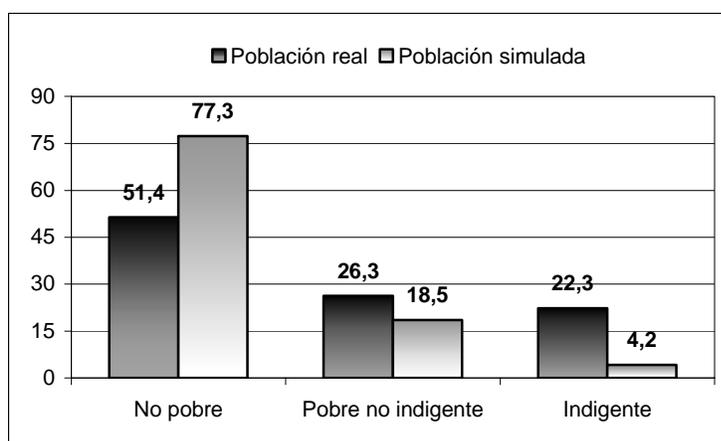
Recuadro 4
IGUALDAD ECONÓMICA DE GÉNERO Y POBREZA

Si las mujeres venezolanas que realizan trabajo doméstico como actividad principal se integran al mercado de trabajo y las remuneraciones medias de todas las trabajadoras son iguales a los hombres, aumentan los ingresos de los hogares y disminuyen de manera considerable los niveles de pobreza.

Los resultados que ilustran esa situación hipotética, presentados en el gráfico siguiente, permite destacar que la igualdad económica permitiría reducir la proporción de población indigente hasta 4,2% y la población pobre total a 22,7%. Ello significaría haber cumplido, ya en 2002, la meta del Milenio y estar muy cerca de la meta más amplia propuesta por la CEPAL para el conjunto de la población pobre.

**IMPACTO DE LA IGUALDAD ECONÓMICA DE GÉNERO
EN LA POBREZA (2002)**

(En porcentajes)



Fuente: Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta de Hogares por Muestra 2002 del Instituto Nacional de Estadística.

Nota: El ejercicio realizado tiene sólo un carácter ilustrativo ya que supone que todos los factores determinantes y las consecuencias económicas de dicha igualdad no se modifican.

Fuente: Elaboración propia.

Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre

Desde la perspectiva de género la meta de reducción del hambre debe plantearse desagregada para mujeres y hombres. De tal forma es posible dar cuenta del acceso desigual de las mujeres a los alimentos en situaciones de extrema pobreza. Esta desigualdad constituye una de las dimensiones más extremas en que se expresa la pobreza de las mujeres por razones de género.

A. Indicadores definidos en la Declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-2

1. Porcentaje de la población bajo el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.
2. Porcentaje de niños menores de 5 años de peso inferior al normal.

La población que sufre hambre es fundamentalmente la que vive en hogares indigentes, es decir, que aún cuando destinen todo su ingreso a la compra de alimentos no logran satisfacer las necesidades mínimas de alimentación de todos sus miembros. De tal forma, la falta de ingresos es uno de los principales determinantes del hambre que repercute de manera especial en la salud de las niñas y niños quienes sufren mayor riesgo de desnutrición.

La alimentación es reconocida como un derecho humano en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Para mejorar las políticas sociales destinadas a la alimentación, los Estados cuentan con distintos marcos de referencia, pudiendo destacarse el “Proyecto de directrices para la integración de los derechos humanos en las estrategias de reducción de la pobreza”, publicadas en 2002 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (CEPAL, 2004 a).

En ese proyecto se definen objetivos e indicadores que pueden ser complementarios a los del Milenio, especialmente desde nuestra perspectiva, ya que incluyen un objetivo específico de género que plantea: “Objetivo 2. Eliminar la inequidad de género en el acceso a la alimentación”. Para este objetivo sugiere los dos indicadores del Milenio diferenciados por sexo e incorpora un tercero relativo a la proporción de hombres y mujeres adultos y adolescentes con baja masa corporal.

Siendo el hambre una de las manifestaciones más extremas de la pobreza, el hecho que las mujeres, por razones de género, la sufran con mayor intensidad al privilegiar en la distribución de los alimentos a otros miembros del hogar, es un problema que debe hacerse visible y considerarlo de manera especial en el diseño de las acciones orientadas a superar el problema.

Además de ser las mujeres más pobres las principales víctimas del hambre, también pueden jugar un papel fundamental en alcanzar el objetivo de reducirla. Las mujeres, por el papel que deben cumplir en la reproducción cotidiana de la población, tienen una relación directa con la alimentación. Mayores oportunidades de educación, de generar ingresos y de ejercer control sobre los recursos familiares, son dimensiones de la igualdad de género que permiten mejorar la calidad de la alimentación de las mujeres y de sus hijos, aún en condiciones de mayor pobreza.

1. Población bajo el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria

Durante la década del noventa se produce un significativo deterioro de la situación alimentaria, aumentando casi al doble la proporción de la población venezolana que está subnutrida. Se produce un alejamiento de la meta, según la cual la población que sufre hambre debería reducirse a 5,5% al año 2015.

Cuadro 8
POBLACIÓN SUBNUTRIDA
(En porcentajes)

1990-1992	1997-1999	Meta 2015
11	21	5,5

Fuente: FAO (2004), El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2002.

La población que sufre hambre está muy asociada con aquella que vive en hogares indigentes. Según los datos de la FAO, en 1999 la proporción de población indigente es similar a la que sufre déficit de consumo de alimentos. El aumento de la indigencia entre 1999 y 2002 permite suponer un aumento de la población venezolana que sufre hambre, concentrada de manera creciente en hogares con jefatura femenina.

Cuadro 9
POBLACIÓN INDIGENTE Y HOGARES INDIGENTES CON JEFATURA FEMENINA (1990-2002)
(En porcentajes)

	1990	1994	1997	1999	2002
Población indigente	14,6	19,2	20,5	21,7	22,2
Hogares indigentes con jefatura femenina	19,6	18,7	18,6	23,8	24,0

Fuente: CEPAL (2004a), Panorama Social de América Latina 2002-2003.

La desnutrición en sus niveles más extremos causa la muerte. En la República Bolivariana de Venezuela, es la causa del 1% del total de muertes de mujeres y del 0,8% de las muertes de hombres registradas en 2002.

Cuadro 10
DESNUTRICIÓN COMO CAUSA DE MUERTE

	Total		
	Total	Mujeres	Hombres
1995			
Número	1 050	507	543
% total muertes	1,1	1,2	1,0
2002			
Número	947	438	509
% total muertes	0,9	1,0	0,8

Fuente: Anuarios de Mortalidad 1995 y 2002. Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

2. Desnutrición de niños menores de 5 años

La desnutrición está fuertemente asociada a las condiciones materiales de los hogares en que viven los niños y también a la situación específica de las madres. Madres más educadas tienen mayor capacidad de suministrar una dieta más nutritiva a pesar de las restricciones presupuestarias. Madres con mayor capacidad de planificar el número y espaciamiento de sus hijos tienen menos hijos y menor riesgo de desnutrición. Madres con mayor control sobre los recursos del hogar pueden utilizarlos y decidir prioridades del gasto privilegiando la mejor alimentación de sus hijos.

En la República Bolivariana de Venezuela (1995-2002), según estimaciones de UNICEF, el 5% de los niños menores de 5 años sufre desnutrición global (peso para la edad) y el 13% desnutrición crónica, correspondiente a la menor talla para la edad.

Las muertes de niños por causa de la desnutrición disminuyen entre 1995 y 2002, pero aumenta la proporción que ésta representa en el total de muertes. En ese último año, de cada 1.000 niños menores de 5 años, 88 niñas y 83 niños mueren por causa de la desnutrición.

Cuadro 11
LA DESNUTRICIÓN COMO CAUSA DE MUERTE DE MENORES DE 5 AÑOS (1995-2002)
(En números y porcentajes)

Año	Menores de 5 años		
	Total	Mujeres	Hombres
1995	616	298	318
% Total de muertes	7,1	7,8	6,5
2002	316	127	189
% Total de muertes	8,5	8,8	8,3

Fuente: Anuarios de Mortalidad 1995 y 2002. Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

II. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria

La meta para el cumplimiento de este segundo objetivo incluye a niñas y niños como población objetivo, por lo tanto implícitamente plantea igualdad de género en el logro de la educación primaria universal. Esta meta luego pasa a formar parte de una meta específica de género contemplada en el Objetivo 3.

En la Guía General para la aplicación de la Declaración del Milenio (párrafo 95), se hace referencia específica a la necesidad de mayor educación para las niñas, como justicia y como instrumento para lograr otros fines:

“La injusticia contra las niñas no es sólo una cuestión de discriminación de género; es económicamente perjudicial y constituye una mala política social. La experiencia ha demostrado una y otra vez que las inversiones en la educación de las niñas se traducen directa y rápidamente en mejor nutrición para toda la familia, mejor atención de la salud, disminución de las tasas de fecundidad, reducción de la pobreza y un mejor rendimiento general”.

A. Indicadores definidos en la declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-3

1. Tasa de matrícula en la enseñanza primaria.
2. Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado.
3. Tasa de alfabetización de las personas en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

1. Tasa de matrícula en la enseñanza primaria

En el año escolar 2001-2002, el 99,2% de las niñas y el 97,9% de los niños entre 6 y 14 años están matriculados en alguno de los nueve grados de educación correspondientes a la educación básica en la República Bolivariana de Venezuela. De acuerdo con estos indicadores la meta de educación básica universal estaría cumplida en ese año.

2. Tasa de alfabetización de las personas en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años

Según los resultados del Censo de Población 2001, casi toda la población joven venezolana está alfabetizada: 98 de cada 100 mujeres y 96 de cada 100 hombres venezolanos entre 15 y 24 años son alfabetos.

B. Indicadores adicionales para el análisis de género de la Meta-3

1. Asistencia escolar de niños entre 6 y 13 años por condición de pobreza.
2. Deserción escolar en el ciclo de educación básica.
3. Razones de abandono escolar.
4. Repitencia en educación básica.
5. Factores asociados a la deserción.
6. Logro educativo en educación básica.
7. Matriculados en educación media.
8. Deserción en educación media.
9. Logro educativo en educación media.
10. Promedio de años de estudio de la población por grupos de edad.

Para el análisis de la meta se han incorporado indicadores adicionales sobre el ciclo básico de educación, así como indicadores relativos a la educación media, teniendo en cuenta las consideraciones de la CEPAL para ampliar la meta a este nivel de educación para países donde la meta la educación primaria universal está muy cerca de ser alcanzada (CEPAL, 2002b).

1. Educación básica

La educación básica en la República Bolivariana de Venezuela tiene una duración de nueve años y la edad oficial para cursarla es entre los 6 y 14 años. La tasa neta de matrícula, es decir la proporción de niños en esas edades que están matriculados, se acerca al 100% para niñas y niños a fines de la década del noventa. De acuerdo con el indicador utilizado para el seguimiento de la meta, ésta ya estaría cumplida.

Sin embargo, el indicador definido no entrega información acorde con el espíritu de la meta que establece que los niños terminen el ciclo básico de enseñanza. La pobreza es una de las principales causas de la deserción escolar temprana, de la incorporación tardía al sistema educativo y de la repitencia.

a) *Deserción durante el ciclo de educación básica*

Uno de los principales desafíos para avanzar decididamente hacia el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y el cumplimiento de las Metas al año 2015, es evitar que los niños abandonen la escuela antes del término del ciclo básico y disminuir significativamente la deserción en el ciclo medio (CEPAL, 2002c).

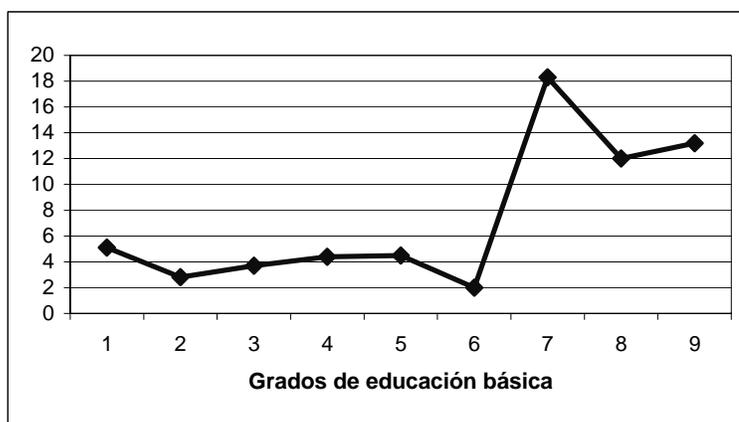
A partir de esa preocupación, se realizaron estimaciones para los distintos países de la región, con base en sus encuestas de hogares, sobre la magnitud relativa de jóvenes entre 15 y 19 años que habían desertado de la educación primaria a la fecha de la encuesta.

Las estimaciones de la CEPAL para la República Bolivariana de Venezuela indican que en 2002, el 26% de los jóvenes entre 15 y 19 años había desertado durante el ciclo primario, problema que afecta más a los hombres (31%) que a las mujeres (22%).

Por otra parte, con base en información del Ministerio de Educación y Cultura, un 7% del total de niños matriculados en básica no continúa estudiando y, tal como se observa en el gráfico siguiente, la mayor deserción se produce en el grado 7 cursado por niños con edad cercana a los 14 años, coincidente con la edad de inicio de la actividad económica.

Gráfico 14
DESERCIÓN DURANTE EL CICLO BÁSICO DE EDUCACIÓN
POR GRADOS (2001)

(En porcentaje de los matriculados)



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Estadísticas Educativas Año Escolar 2002-2003.

Este indicador, que muestra la cantidad relativa de niños que deserta en un año, es parte de un flujo que se acumula con aquellos que desertaron en años anteriores, generándose así un subconjunto de niños que no completó la educación básica.

Los condicionantes de género se manifiestan en las razones que expresan los jóvenes para abandonar el estudio, casi un tercio de las mujeres lo hace por problemas familiares relacionados con el trabajo doméstico y el embarazo o maternidad. Una proporción muy inferior a los hombres lo hace por trabajo o búsqueda de empleo, siendo ésta junto con la falta de interés las principales razones de abandono escolar de los hombres.

Cuadro 12
RAZONES DE ABANDONO ESCOLAR DE LOS JÓVENES ENTRE 15 Y 19 AÑOS (1999)
 (En porcentajes)

Razones de abandono escolar	Mujeres	Hombres
Razones económicas	31	52
Por trabajo o búsqueda de empleo	12	37
Otras	19	15
Falta de establecimientos	1	1
Problemas familiares	32	1
Embarazo o maternidad	11	-
Quehaceres del hogar	21	-
Falta de interés	24	38
Problemas de desempeño escolar	2	1
Otras razones	9	7
Total	100	100

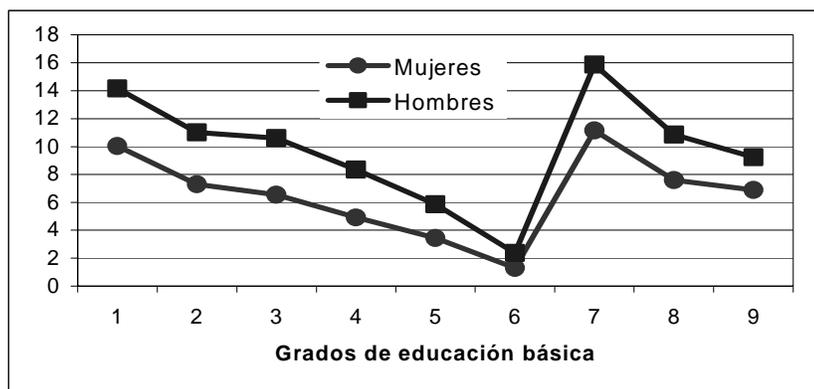
Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2001-2002.

b) Repitencia durante la educación básica

Otro problema que afecta el logro educativo de los niños es el retraso escolar, que se origina por la incorporación tardía al sistema educativo o por la repitencia de grados, con la consecuencia de que los niños con retraso escolar están cursando ese ciclo de educación con edades en las que ya necesitan integrarse al mercado de trabajo y muchas niñas inician la maternidad o deben aportar al trabajo doméstico del hogar, especialmente cuando pertenecen a estratos pobres.

Las niñas tienen un mejor rendimiento escolar que los niños si se lo mide por la tasa de repitencia. Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, la proporción de niñas que repite en cada grado siempre es inferior a la de los niños, produciéndose para ambas un fuerte aumento de esa proporción a partir del grado 7.

Gráfico 15
REPITENCIA DURANTE EL CICLO BÁSICO DE EDUCACIÓN
POR GRADOS (2002)
 (En porcentajes del total de matriculados)



Fuente: Ministerio de Educación, Estadísticas Educativas Año Escolar 2002-2003.

Los problemas de deserción y repitencia durante la educación básica se producen con mayor intensidad a partir del grado 7, es decir, después de completar seis años, duración de la educación primaria de gran parte de los países de la región. Por esta razón, el cumplimiento de la meta de educación primaria universal en la República Bolivariana de Venezuela puede resultar más difícil.

Como se desprende de los indicadores anteriores, las niñas venezolanas están relativamente menos afectadas por la deserción temprana y la repitencia de grados, lo que puede interpretarse como una mayor preocupación y persistencia para continuar sus estudios, a pesar de los factores que les puedan jugar en contra. Sin embargo, estos esfuerzos generalmente no se ven compensados en el futuro con mayores y mejores oportunidades en el campo laboral y otras esferas económicas, sociales y políticas.

c) Factores asociados a la deserción

Algunos factores que generan diferencias importantes en la tasa de deserción temprana, es decir antes de finalizar el ciclo básico, son la condición de pobreza, la educación de la madre y la composición familiar.

Es de importancia destacar que la mayor diferencia se asocia a la educación de la madre y no a la condición de pobreza, lo que permite inferir que mayores oportunidades de educación para las mujeres, independiente de la condición de pobreza de los hogares, contribuye de manera significativa para que los niños permanezcan estudiando.

Cuadro 13
TASA DE DESERCIÓN TEMPRANA DE LOS JÓVENES ENTRE 15 Y 19 AÑOS
SEGÚN DIVERSOS FACTORES (1999)
(En porcentajes)

Factores asociados a la deserción escolar	Desertores tempranos
Condición de pobreza:	
Pobres	36
No pobres	24
Diferencia	12
Nivel educativo de la madre:	
Con 5 o menos años de estudio	50
Con más de 5 años de estudio	18
Diferencia	32
Tipo de hogar:	
Monoparental	29
Biparental	25
Diferencia	4

Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2001-2002.

d) Logro educativo en educación básica

Los problemas anotados de deserción durante la educación básica, además de la repitencia y la incorporación tardía al sistema educativo, afectan de manera especial a las niñas y niños que viven en extrema pobreza, en las periferias urbanas o en zonas rurales alejadas y a los que pertenecen a comunidades indígenas.

Como síntesis del logro parcial de educación básica se utiliza el indicador que mide la proporción de niños que a los 14 y 15 años había completado seis años de educación.

El indicador muestra que no todos los niños venezolanos en esas edades habían completado seis años de educación básica, problema que afecta especialmente a los pobres. Las niñas presentan mayores logros relativos, especialmente entre los que pertenecen a hogares pobres, quienes en una proporción superior de 7% a los niños alcanzan seis años de estudio.

Cuadro 14
POBLACIÓN DE 14 Y 15 AÑOS QUE COMPLETÓ 6 AÑOS DE ESTUDIO POR CONDICIÓN DE POBREZA (2002)
(En porcentajes)

Total		Pobres		No pobres	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
90,5	84,7	87,4	80,2	94,5	89,9

Fuente: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo, base de indicadores de género.

2. Educación media

La educación media en la República Bolivariana de Venezuela tiene dos tipos de formación: diversificada y profesional. En cada uno de ellos los alumnos pueden elegir entre las especialidades “Ciencias y Humanidades”, sólo para educación diversificada con una duración de dos años; y “Agropecuaria”, “Industrial”, “Comercio y Servicios”, “Educación para el Hogar”, “Promoción Social y Servicios” y “Artes”, con una duración de tres años.

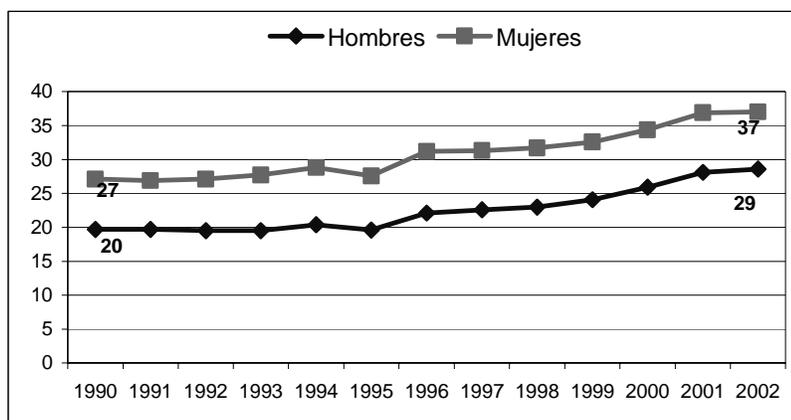
En su gran mayoría, la educación media está compuesta de matriculados en educación diversificada con especialidad en Ciencias y Humanidades; en 2002, eran el 82% de la matrícula de mujeres y hombres. En el resto de las especialidades se reproducen los patrones tradicionales de género, con una alta matriculación de las mujeres en las especialidades de Comercio y Servicios y Promoción Social y baja matriculación en Agropecuaria e Industrial.

a) Tasa de matrícula

Como resultado del abandono y retraso escolar que afecta a niñas y niños durante la educación básica, en 2002 sólo un tercio de los jóvenes en edad de cursar la educación media se matricula en ese nivel. La cobertura de matrícula es más amplia para las jóvenes quienes en ese año presentan una tasa mayor de ocho puntos porcentuales.

Durante el período analizado, aumentan sostenidamente las tasas de matrícula y se mantiene la situación de ventaja para las mujeres con una leve disminución relativa, entre 1990 y 2002, de esa ventaja.

Gráfico 16
TASA DE MATRÍCULA EN EDUCACIÓN MEDIA (1990-2002)
(En porcentaje de la población entre 15 y 17 años)



Fuente: Ministerio de Educación y Cultura, Estadísticas Educativas Año Escolar 2002-2003.

b) Deserción durante la secundaria

En 2002, los registros administrativos del Ministerio de Educación y Cultura permiten estimar que el abandono escolar en el primer año de la educación media es de 9% para niños de ambos sexos, mientras repiten el 4% de las niñas y el 6% de los niños.

c) Logro educativo

La elevada tasa de deserción durante el ciclo básico de la enseñanza que afecta a la población venezolana, más alta que la observada en la mayor parte de los países de la región, y la consiguiente baja matriculación en secundaria, se traducen en que pocos jóvenes puedan completar la educación media.

El logro educativo de educación media, medido por la proporción de la población entre 20 y 21 años de edad que completó 12 años de estudio, se estima en 30% para las mujeres y 19% para los hombres.

La situación de las mujeres es favorable en los dos años analizados, independiente de la condición de pobreza en que se ubican. Sin embargo, se observa en el trienio una disminución del indicador para las mujeres que es más fuerte entre las pobres mientras para los hombres se produce un aumento que beneficia a los no pobres, ya que los pobres también empeoran.

Por otra parte, resalta el efecto que la condición de pobreza de mujeres y hombres tiene en el nivel del indicador al definir logros muy desiguales entre pobres y no pobres, especialmente entre las mujeres.

Cuadro 15
POBLACIÓN DE 20-21 AÑOS DE EDAD QUE COMPLETÓ 12 AÑOS DE ESTUDIO (1999-2002)
(En porcentajes)

Año	Total		Pobre		No pobre	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
1999	29,9	19,2	18,5	12,6	39,9	23,6
2002	28,0	19,5	16,4	10,6	38,1	26,0

Fuente: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo, base de indicadores de género (2004).

3. Nivel educativo de la población

La población venezolana ha aumentado sostenidamente su nivel educativo medido por el promedio de años de estudio, proceso que ha beneficiado especialmente a las mujeres.

Ya en 1981, las jóvenes habían obtenido mayores logros relativos, situación que aumenta hasta 1999, para luego en 2002 disminuir levemente esa ventaja. Las mujeres entre 25 y 59 años de edad presentan desventajas hasta 1994, para luego revertir la situación como resultado de las ventajas relativas que han tenido en las últimas décadas.

Cuadro 16
PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD (1981-2002)

Años	Población de 15 a 24 años de edad			Población de 25 a 59 años de edad		
	Mujeres	Hombres	Relación (%)	Mujeres	Hombres	Relación (%)
1981 ^a	8,2	7,7	106	6,4	7,3	88
1990 ^a	8,7	8,2	106	8,0	8,4	95
1994 ^a	9,1	8,4	108	8,1	8,4	96
1999 ^b	9,3	8,2	113	8,5	8,2	104
2002 ^b	9,4	8,5	111	8,8	8,3	106

Fuente: CEPAL, Panorama social de América latina 2002-2003.

^a Población urbana.

^b Población nativa.

En síntesis, a pesar de la alta matriculación en educación básica, el logro de la meta de educación primaria universal quedará pendiente mientras persistan los problemas de deserción y retraso escolar asociados a la pobreza que obligan a los niños a retirarse del sistema educativo a edades tempranas, ya sea para trabajar y aportar ingresos para su mantenimiento y el de sus familias o para realizar trabajo doméstico no remunerado en sus hogares y enfrentar el embarazo y maternidad que son frecuentes entre las jóvenes más pobres.

Aumentar sostenidamente los niveles de educación de niñas y niños y de jóvenes de ambos sexos, evitando su deserción temprana del sistema educativo, es un requisito fundamental, tanto como derecho humano como para alcanzar las metas del Milenio, todas ellas estrechamente vinculadas con mayores logros educativos de toda la población y especialmente de las mujeres.

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela reconoce esa necesidad, con la inclusión en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres un objetivo sobre el tema: “Velar por la permanencia de las niñas y de las adolescentes en el sistema educativo formal”.

Dentro de las restricciones que los niños venezolanos más pobres enfrentan en materia de educación, las niñas están alcanzando niveles de educación formal relativamente más altos, lo que puede contribuir a mejorar sus condiciones futuras de vida, siempre que se generen oportunidades en otros ámbitos y las mujeres accedan a ellas de manera igualitaria.

Niveles educativos crecientes cerrando las brechas entre mujeres pobres y no pobres son un requisito necesario para acceder a mejores oportunidades laborales, lograr mayor autonomía económica, establecer relaciones más igualitarias en la pareja, aumentar la capacidad de decidir sobre distintos aspectos de su vida, así como para influir en la toma de decisiones públicas a través de mayor participación política y en otras instancias de poder.

Sin embargo, mayores niveles educativos de las mujeres no han sido un requisito suficiente para modificar las relaciones de poder y alcanzar la igualdad. Un aporte desde la educación en tal sentido requiere modificar sus contenidos sexistas que contribuyen a perpetuar los roles tradicionales.

También existe preocupación por ese tema en el gobierno venezolano, por lo cual el Plan de Igualdad incluye como objetivo: “Propiciar la reactivación del Programa Educando para la Igualdad y extenderlo a todas las modalidades educativas”.

III. Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015

El Objetivo 3, dedicado a promover la igualdad de género, propone metas que hacen referencia explícita a la igualdad de género en el logro educativo para los niveles primario, secundario y superior de la enseñanza. Estas metas reflejan la importancia que la Declaración del Milenio da a la educación de las niñas y jóvenes, aún cuando en distintos párrafos alude a otras dimensiones de la desigualdad pero que no se ven reflejadas en metas. En ese marco más amplio de preocupación parecen inscribirse los indicadores adicionales definidos que introducen los temas de oportunidades económicas y participación política.

La igualdad de género en el acceso y logros educativos ya son parte de la realidad de la mayoría de los países de la región y en particular de la República Bolivariana de Venezuela, tal como lo muestran los indicadores utilizados para el análisis del objetivo anterior referido a educación. Pero la igualdad educativa no ha permitido alcanzar igualdad en la distribución del trabajo doméstico,

igualdad en las oportunidades de trabajo y acceso a ocupaciones de igual jerarquía, igualdad en las remuneraciones, igualdad en participación política, igualdad en la propiedad y decisión sobre el uso de los recursos productivos, igualdad en la toma de decisiones estratégicas, así como no significa estar libre de la violencia ejercida por una pareja.

La igualdad de género en la educación se da en el marco de las profundas y crecientes desigualdades económicas y sociales que reproduce el modelo de desarrollo en las sociedades latinoamericanas, las que junto con generar condiciones de vida muy desiguales para la población definen distintas formas en las que las mujeres viven la desigualdad de género.

Las mujeres de estratos medios y altos de los países de la región han alcanzado niveles relativamente altos de educación. Esto ha contribuido a la construcción de relaciones de género más igualitarias, reflejadas fundamentalmente en la capacidad de las mujeres de esos estratos para ejercer algunos derechos sexuales y reproductivos, debido al acceso y conocimiento sobre métodos modernos de planificación familiar; y en sus mejores condiciones para insertarse en el mercado de trabajo, tanto por su mayor educación como por la posibilidad de pagar servicio doméstico, alcanzando mayor autonomía económica y capacidad de decisión sobre aspectos significativos de su vida.

En los sectores pobres –donde además prevalecen pautas de género tradicionales asociadas a los bajos niveles educativos, escasa capacidad para ejercer derechos sexuales y reproductivos que se manifiestan en elevada fecundidad, menores oportunidades laborales, acceso a ocupaciones de baja productividad, jerarquía y remuneración– las mujeres están más expuestas a relaciones de género desiguales.

La mayor igualdad de género a la que contribuye la educación, además de la importancia por sí misma, puede contribuir –como se ha dicho– al alivio de varios problemas del desarrollo, siempre que sus beneficios se extiendan a todas las mujeres. Pero, la igualdad de género que facilita la educación es limitada cuando no se modifican las relaciones de poder asimétricas que reproduce la familia y otras instituciones, que están a la base de la desigualdad de género. Avanzar hacia una mayor igualdad de género implica modificar sustancialmente las relaciones de poder que reproducen la desigualdad, y cuya persistencia se manifiesta en los ámbitos económicos sociales y políticos.

La Plataforma de Acción de Beijing incorpora en sus doce áreas de especial preocupación objetivos estratégicos y acciones orientados a la superación de los problemas de desigualdad que enfrentan con mayor o menor intensidad las mujeres del mundo. La Plataforma debe ser por lo tanto el instrumento fundamental que guíe la incorporación de metas específicas para lograr el objetivo de igualdad de género, así como para diseñar e implementar los programas multisectoriales que se realizan en el marco de la Declaración del Milenio. De lo contrario, se corre el riesgo de centrar la atención mundial, y en especial de los donantes, en un objetivo de género definido con metas muy parciales.

El propósito de este capítulo es ampliar el análisis del objetivo incorporando indicadores para algunas las dimensiones de la desigualdad de género aludidas anteriormente y que se consideran esenciales para su mejor comprensión, tales como los derechos sexuales y reproductivos, la violencia de género y la dependencia económica.

A. Indicadores definidos en la declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-4

1. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.
2. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.
3. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.
4. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

1. Relación entre las tasas netas de matrícula de niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior

a) Relación entre las tasas netas de matrícula niñas y niños en la educación primaria

Las tasas netas de matrícula en educación primaria, estimadas por UNESCO para la República Bolivariana de Venezuela, alcanzan para 2000 un valor de 93,1% para las niñas y de 87,9% para los niños. De acuerdo a estos valores la relación es 106, es decir, las niñas están matriculadas en una proporción superior al 6% que los niños.

b) Relación entre las tasas netas de matrícula de niñas y niños en la educación secundaria

Las estimaciones de la UNESCO para 2000 registran una tasa promedio de 55% y una relación de niñas/niños de 118, es decir un 18% más de niñas está matriculada en secundaria.

2. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años

La expansión del sistema educativo en las últimas décadas ha permitido erradicar el problema del analfabetismo entre la población joven. En 2001, según información del Censo de Población de ese año, 98 de cada 100 mujeres y 96 de cada 100 hombres venezolanos entre 15 y 24 años eran alfabetos. La relación de 102 entre la tasa de mujeres y hombres indica una situación levemente positiva para las mujeres.

3. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola

La representación de las mujeres en ocupaciones no agrícolas puede considerarse un indicador de mejores oportunidades relativas bajo el supuesto que dichas ocupaciones son de mayor productividad e ingresos. De acuerdo a ello, la tendencia a menor representación en ocupaciones agrícolas significa salir de formas de trabajo intensivas muchas veces no pagadas, más comunes en el sector agrícola.

Se considera que el indicador tiene mayor validez en países donde todavía la agricultura es una fuente importante de trabajo para mujeres y hombres y en los que la pequeña propiedad es la forma dominante de organización productiva.

En la República Bolivariana de Venezuela, el sector agrícola tiene baja representación relativa en la estructura productiva y del empleo. En 2002, menos del 10% de la población ocupada se concentra en este sector, proporción que para las mujeres es sólo del 1,5%. Por esta razón las mujeres trabajadoras se han ido incorporado en sectores no agrícolas, aumentando en la década del noventa y primeros años de la década actual sostenidamente su concentración en estos sectores.

En 2001, las mujeres son el 40,5% del total de ocupados no agrícolas y el 38,2% del total de ocupados, lo cual indica su mayor representación relativa entre los ocupados remunerados en el sector no agrícola. De acuerdo con el indicador, las mujeres habrían mejorado sus condiciones laborales en relación con los hombres.

Por las características del mercado de trabajo de los países de América Latina, con sectores informales no agrícolas crecientes en los que las mujeres se concentran en elevadas proporciones, podría agregarse como indicador complementario la participación de las mujeres en ocupaciones del sector estructurado o formal del mercado de trabajo.

Para el caso de la República Bolivariana de Venezuela, dicho indicador estimado para 2000 y 2002 muestra un deterioro relativo en la situación laboral de las mujeres, ya que el aumento de la participación en el sector formal del mercado de trabajo es inferior al aumento del total de ocupadas:

Cuadro 17

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN OCUPACIONES DEL SECTOR FORMAL

	2000	2002
Mujeres entre los ocupados del sector formal (%)	36,2	36,7
Mujeres en el total de ocupados (%)	36,1	38,4

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Situación en la Fuerza de Trabajo en la República Bolivariana de Venezuela", noviembre 2003.

4. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional

Los movimientos de mujeres han influido para que, en la década de los noventa, diversos países de la región comenzaran a aplicar Leyes de Cuotas en las postulaciones electorales, como medida afirmativa para ampliar las posibilidades de las mujeres y avanzar hacia la igualdad de género en la representación parlamentaria.

En 1998 en la República Bolivariana de Venezuela, se activó el artículo 144 de la Ley de Sufragios que establece un sistema de cuotas en las listas de elegibles y que señala un mínimo de 30% para las mujeres. Este año, de gran movilización política, aumenta significativamente la representación de las mujeres en el parlamento con relación a 1988, para luego descender en 2000 a niveles similares a los observados en ese año.

Cuadro 18

REPRESENTACIÓN DE MUJERES EN EL PARLAMENTO*(En porcentajes)*

	1988	1993	1998	2000
Senadores	7,0	4,0	9,0	
Diputados	10,0	6,9	11,1	10,5
Asambleas legislativas	12,6	11,7	19,2	13,4

Fuente: "Objetivo 3: Equidad de género y autonomía de la mujer (Borrador para su discusión)", Dra. Lourdes Urdaneta de Ferrán, noviembre 2003.

Recuadro 5

LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Es compromiso del gobierno Bolivariano garantizar la incorporación del enfoque de género en todas las políticas públicas, además de estimular aquellas tendientes a superar la desventaja social y lograr la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres. Para ello se ha puesto en marcha el Plan Nacional de Igualdad para las Mujeres, cuyo objetivo es disminuir la brecha de la desigualdad de sexos.

Entre el conjunto de logros alcanzados como parte de las acciones emprendidas en relación con la educación e igualdad de la mujer, cabe destacar:

- Desde septiembre de 2001 hasta el año 2004 el Banco de la Mujer ha aprobado alrededor de 40.000 créditos a mujeres con tasas de interés subsidiadas, y se han creado aproximadamente 120.000 empleos potenciales en dos años y medio, beneficiando a 600.000 personas en todo el país. Además, han sido capacitadas 30.000 mujeres en las áreas de economía popular, formulación de proyectos, diagnósticos comunitarios-participativos, cooperativas, manejo de micro-empresas, liderazgo y temas de desarrollo humano como: salud integral, salud sexual, salud reproductiva y prevención de la violencia intrafamiliar.
- A través del Fondo de Desarrollo del Sistema Microfinanciero (FONDEMI) desde el año 2001 hasta 2003 se han otorgado 3.235 créditos a mujeres, generándose 5.775 empleos directos y 10.895 empleos indirectos.
- Mediante el Programa Promoción y Educación en Salud Sexual y Reproductiva y Equidad de Género, fueron beneficiadas 128.500 mujeres pertenecientes al Instituto Nacional de la Mujer-INAMUJER, promotoras y usuarias del Banco de Desarrollo de la Mujer y personal de las Agencias de Empleo del Ministerio del Trabajo.
- En la Misión Robinson, según informe presentado por la Comisión Nacional de Alfabetización 2004, de un total de 1.200.000 personas alfabetizadas 55% pertenece al sexo femenino y 45% al masculino. Asimismo, en lo que refiere a la Misión Ribas, de la población beneficiada, 55% son mujeres.
- Por su parte, el Plan de Prevención y Atención de la Violencia hacia la Mujer desde el año 2003 hasta junio 2004, a través del servicio 0-800-Mujeres, atendió a 4.514 mujeres.
- La Defensoría de las Mujeres, desde el año 2000 hasta 2004 ha atendido a 12.837 mujeres en orientación legal y casos relacionados con violencia contra la mujer.
- El Programa de Fortalecimiento Protagonístico y Participación Sociopolítica de la Mujer, a través del componente "Puntos de Encuentro con INAMUJER", ha registrado 11.937 Puntos de Encuentro a nivel nacional.

Fuente: República Bolivariana de Venezuela. Gabinete Social (2004), Cumpliendo las Metas del Milenio, Naciones Unidas, Libros Comala.

B. Temas e indicadores adicionales para el análisis de género de la Meta-4

Para complementar el análisis de la desigualdad de género, se han incluido tres temas especialmente relevantes para avanzar en el cumplimiento del objetivo, no contemplados en la Declaración del Milenio. Estos son: "derechos sexuales y reproductivos", "violencia" y "autonomía y desigualdad económica".

1. Derechos sexuales y reproductivos

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos puede considerarse como un requisito fundamental para el empoderamiento de la mujer en el ámbito económico y político, así como para superar algunas dimensiones de la pobreza.

"El empoderamiento personal de las mujeres tiene que impactar en los ámbitos más íntimos que generan obstáculos primarios para el mismo, como son la sexualidad y la reproducción. Sin cambios en la dinámica de las relaciones de poder en esos dos ámbitos será difícil la potenciación

real y el empoderamiento de las mujeres en las esferas económicas y de participación política. La posibilidad de las mujeres para decidir y controlar las decisiones sobre su propio cuerpo y fecundidad se constituye en la base fundamental para el disfrute de otros derechos económicos y políticos” (Plataforma de Acción de Beijing, 1995).

La nueva Constitución Venezolana aprobada en el Referendum de diciembre de 1999 incorpora un conjunto de artículos sobre los derechos sexuales y reproductivos. Ello fue posible gracias al trabajo organizado de la sociedad civil durante el proceso constituyente vivido en la República Bolivariana de Venezuela en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente. En ese proceso tuvieron especial participación las doce organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema que conforman la Red de Población y Desarrollo Sustentable, quienes trabajaron coordinadamente con el movimiento de mujeres.

Para hacer efectivos y consolidar esos derechos, que a la vez forman parte de los objetivos del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, se plantea la necesidad de diseñar estrategias con objetivos específicos e indicadores adecuados para su seguimiento y evaluar la eficacia de las acciones que se emprendan.

En 1998, se realizó la Encuesta Nacional de Población y Familia, cuyos resultados permiten conocer algunos rasgos del comportamiento sexual y reproductivo de las mujeres en edad fértil, especialmente de las adolescentes.

Indicadores utilizados:

1. Edad de inicio de relaciones sexuales.
2. Fecundidad no deseada.
3. Uso de anticonceptivos.
4. Tasa de aborto en adolescentes.
5. Relación embarazo/aborto.

a) Inicio de relaciones sexuales

El inicio de relaciones sexuales a edades tempranas, y por lo tanto una mayor probabilidad de embarazo, es una realidad que viven las adolescentes de muchos países de la región y que afecta con mayor intensidad a las menos educadas y las que viven en condición de pobreza.

En la República Bolivariana de Venezuela, casi la mitad de las jóvenes menos instruidas – que a la fecha de la encuesta tenía entre 20 y 24 años– iniciaron relaciones sexuales antes de los 17 años, proporción que para las más instruidas es poco menos de 10%.

La situación descrita se refleja en la tasa global de fecundidad adolescente: la tasa correspondiente a las menos educadas es más del doble de aquellas con 10 y más años de instrucción, 4,2 y 1,8 respectivamente.

Cuadro 19

PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS QUE TUVIERON SU PRIMERA RELACIÓN SEXUAL A CADA EDAD ESPECÍFICA ANTES DE LOS 20 AÑOS (1998)

Características seleccionadas	Porcentaje de mujeres que tuvieron su primera relación sexual antes de los:					
	15	16	17	18	19	20
Años de instrucción						
0 a 6	18,4	36,0	49,1	60,8	70,0	73,5
7 a 9	8,5	16,3	26,5	38,7	53,9	56,3
10 y más	1,2	3,5	9,7	21,1	27,2	31,1
Condición de pobreza						
No pobre	1,7	4,6	8,8	15,0	22,2	25,9
Pobre	8,1	16,3	26,5	40,6	49,8	53,2
Total	6,1	12,7	21,1	32,7	41,3	44,8

Fuente: Comportamiento Sexual y Reproductivo de las Adolescentes (ENPOFAM 98).

El embarazo adolescente es un factor determinante en la reproducción intergeneracional de las inequidades de género y la pobreza en América Latina. Los costos e impactos para las niñas son desiguales a los de los hombres involucrados. Ellas enfrentan riesgos para su salud física, psíquica y emocional y comprometen su posibilidad de desarrollo personal. Además, cuando las madres adolescentes viven en pobreza y deben enfrentar solas las responsabilidades de la crianza de los hijos, es altamente probable que se mantengan en la pobreza y la reproduzcan a través de sus hijos.

b) *Fecundidad no deseada*

Una de las manifestaciones de la capacidad de las mujeres de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos corresponde a la posibilidad de tener sólo los hijos deseados. Tener sólo los hijos deseados significa separar la sexualidad de la reproducción utilizando métodos anticonceptivos modernos y decidir sobre las relaciones sexuales. En consecuencia, “los derechos reproductivos entrañan la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuando y con qué frecuencia” (Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, 1994).

La fecundidad no deseada no sólo es un indicador de las inequidades sociales y de género que viven las mujeres en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, sino que además evidencia el fenómeno de la maternidad impuesta u obligada. La maternidad en estas condiciones tiene múltiples consecuencias socioeconómicas y psicológicas para el bienestar y la calidad de vida de las mujeres, los hijos y las familias.

La fecundidad no deseada es especialmente elevada en las mujeres con bajos niveles de educación, como lo confirman los resultados de encuestas demográficas y salud en varios países de la región. En la República Bolivariana de Venezuela, no se dispone de información que permita calcular el indicador para el conjunto de las mujeres por niveles de instrucción.

Información parcial para el grupo de mujeres de 15 a 24 años da cuenta que de cada 1.000 nacimientos 164 no fueron deseados.

Cuadro 20
NACIMIENTOS NO DESEADOS DE MUJERES DE 15 A 24 AÑOS^a (1998)

Grupos de edad	Nacimientos no deseados (por mil)
15 – 19	160
20 – 24	158
Total	164

Fuente: Comportamiento Sexual y Reproductivo de las Adolescentes (ENPOFAM 98).

^a Se refiere e a los primeros nacimientos tuvieron lugar durante los 5 años previos a la encuesta.

c) *Planificación familiar*

Para que las mujeres puedan ejercer sus derechos reproductivos es indispensable que cuenten con información, recursos y servicios amplios y de calidad. El menor acceso a métodos de planificación familiar de las mujeres pobres y menos educadas puede considerarse como indicador del menor ejercicio de esos derechos.

Sin embargo, es posible que frente a las menores oportunidades educativas y laborales de las adolescentes pobres y a situaciones familiares negativas, sumado a la ideología de género más tradicional en esos sectores que valora la maternidad como el rol principal de la mujer, ésta sea un medio importante para su autoafirmación como mujer. Así, ser madre puede ser más fuerte que las consecuencias negativas que evaluamos desde un macroanálisis social.

Así, para que todas las mujeres ejerzan los derechos sexuales y reproductivos, no es suficiente la educación sexual y la disponibilidad de recursos, también es necesario que las jóvenes sientan y tengan oportunidades para su crecimiento y desarrollo personal.

Cuadro 21

USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS SEGÚN AÑOS DE ESTUDIO (1998)*(Porcentajes de mujeres de 15 a 49 años de edad)*

Años de estudio	Usa métodos modernos		No usa
	Otros	Esterilización	
0 a 3	26	30	37
7 a 9	36	28	22
13 y más	39	33	17

Fuente: Comportamiento Sexual y Reproductivo de las Adolescentes (ENPOFAM 98).

Entre los métodos de planificación familiar, resulta sorprendente la elevada proporción de mujeres esterilizadas en la República Bolivariana de Venezuela. La ENPOFAM 98 revela que poco más de un millón de las mujeres entrevistadas habían adoptado la esterilización como método para regular la fecundidad. Al considerar la edad a la cual tuvo lugar la intervención quirúrgica, se encuentra que 45% de esas mujeres fue operada a partir de los 35 años, 47% lo hizo entre 25 y 34 años y el 8% antes de los 25 años.

d) Aborto

El aborto es la solución extrema para un embarazo no deseado. Según la ENPOFAM 98, de cada 100 mujeres entre 15 y 19 años, 6,4 había tenido un aborto, ya sea provocado o espontáneo.

Por otra parte, un 10% de las adolescentes tuvo más de un aborto, relación que surge de comparar el número adolescentes que tuvo un aborto (9.951) y el número de abortos (11.042).

También, la magnitud relativa del aborto se expresa en la relación aborto por cien embarazos, la que para los embarazos de mujeres de 15 a 19 años es 6, y para el total de mujeres en edad fértil es 18.

2. Violencia contra la mujer

“La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades” (*Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*).

La violencia contra la mujer ejercida por la pareja es una de las manifestaciones más extremas de la desigualdad de género y es una de las principales barreras para el empoderamiento de la mujer. Por ello, para avanzar en el cumplimiento del objetivo específico de género que contempla la Declaración del Milenio, es indispensable dar visibilidad a este problema que afecta a una gran cantidad de mujeres venezolanas, así como diseñar acciones que permitan erradicarlo.

Existen evidencias empíricas parciales, especialmente provenientes de fuentes policiales, hospitales y de lugares de acogida de mujeres maltratadas, sobre la elevada incidencia de la violencia contra la mujer en la República Bolivariana de Venezuela. Entre otras:

- Los datos que fueron presentados por la Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer, con el fin de que el Congreso aprobara en 1998 la Ley contra la Violencia Doméstica. La Policía Técnica Judicial afirmó que en el último año se recibieron a nivel nacional 7.836 denuncias por diferentes delitos relacionados con alguna forma de violencia sexual, y se estima que esto representa apenas un 10% de lo que ocurre realmente en el país.
- Un estudio realizado en el área metropolitana de Caracas, “La criminalidad en Caracas”, afirma que cada 12 días un hombre mata a una mujer en el contexto de la relación de

pareja. También señala que dos de cada cinco casos de lesiones atendidos en los centros de salud corresponden a mujeres víctimas de violencia familiar, presentándose una reincidencia en nueve de cada 10 casos (Sanjuán, 1997).

- Otro estudio realizado por el Hospital Miguel Pérez Carreño, que atiende cuatro de cada cinco casos de emergencia por actos violentos ocurridos en el área metropolitana, reveló que el 22 % de las mujeres atendidas presentaban lesiones por ataques de tipo sexual (CIMAC, 2001).
- Por último, una encuesta realizada a 214 mujeres que acuden a los servicios de salud del Hospital de Jesús, Yerena de Lídice, sector de Caracas que atiende población en condiciones de pobreza, reportó que entre enero y agosto de 1999, el 45,3 % de mujeres, fue agredida por su pareja (CIMAC, 2001).

El Plan Nacional de Igualdad para las Mujeres incluye entre sus objetivos “Profundizar las relaciones interinstitucionales para dar cumplimiento a la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia” y entre las líneas de acción “Fomentar la producción de datos estadísticos relacionados con la violencia hacia la mujer y la familia en las instituciones de la salud”.

Sin embargo, también resulta indispensable conocer la magnitud global del problema en sus distintas formas: violencia física, psicológica y sexual. La medición de ellas es importante para el diseño de programas de prevención, de atención y de capacitación, pues ellas dan cuenta del tipo de oferta de servicios que se requiere, la calidad de los recursos humanos y la población objetivo de esos programas.

A la vez, la magnitud relativa de las distintas formas de violencia según características individuales y del contexto permite orientar las acciones hacia los sectores de mujeres expuestas a mayor riesgo. Entre las características que pueden definir el riesgo se identifican: el área de residencia, la condición de pobreza de los hogares, la edad, la condición de actividad, el nivel educativo, la situación de embarazo, la pertenencia racial o étnica y la relación de estado civil con el agresor.

La medición de la incidencia de las distintas formas de violencia y sus características será posible si se dispone de encuestas especializadas que permitan calcular indicadores básicos tales como: tasa de violencia física, psicológica y sexual ejercida por una pareja actual o anterior en periodos recientes. Dichas tasas relacionan el número de mujeres afectadas por cada forma de violencia en un determinado período con el total de mujeres.

3. Autonomía económica

Los roles tradicionales asignados a las personas según el sexo, ubican a la mujer en una situación de dependencia económica y subordinación asociada con relaciones de poder y de intercambio asimétrico entre los miembros de la pareja. El intercambio incluye por una parte aspectos económicos –el ingreso del hombre como proveedor– y por lo tanto medible y visible y, por la otra, aspectos no económicos –el aporte de la mujer en trabajo doméstico– que no tiene valor económico, por lo que no puede entrar en el intercambio en condiciones de igualdad. A la vez, las pautas tradicionales de las relaciones de género, avaladas por el papel económico del hombre, incluyen dimensiones como la obediencia que la mujer debe observar al marido, el honor y los privilegios sexuales entre otros.

La autonomía económica de las mujeres, es decir, la capacidad de generar ingresos propios, juega un papel fundamental en la capacidad de negociación y de tomar decisiones sobre distintos aspectos de su vida. La capacidad de generar ingresos propios está basada en las oportunidades para acceder al mercado de trabajo y/o para obtener rentas como propietaria de capital.

Indicadores utilizados

1. Autonomía económica: Relación entre la proporción de la población femenina y masculina de 15 años y más perceptora de ingresos del trabajo o rentas.
2. Brecha de género en autonomía económica.

El indicador de autonomía económica relativa de las mujeres, definido por la comparación entre la proporción de mujeres y hombres de 15 y más años que son perceptores de ingreso, supone que acceder a un ingreso, independiente del monto del mismo, es fuente de mayor autonomía.

La capacidad de generar ingresos propios se basa principalmente en los ingresos del trabajo por ser éstos el principal componente de los ingresos de las personas. Es por lo tanto el menor acceso de las mujeres por razones de género al mercado de trabajo lo que más explica su menor autonomía económica.

Entre 1999 y 2002, aumenta la proporción de mujeres con ingresos propios y los hombres se mantienen en una proporción similar, lo que define una situación favorable para las mujeres al aumentar de 63 a 68 la relación de autonomía económica. Sin embargo, la igualdad se logra cuando la relación toma el valor 100, la que en 2002 se habría producido si un 32% más de mujeres hubiesen tenido ingresos propios.

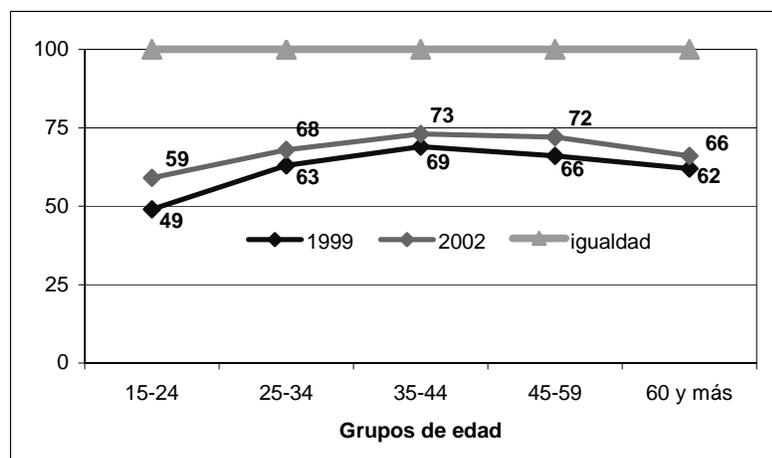
Cuadro 22
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS PERCEPTORA DE INGRESOS (1999-2002)
(En porcentajes)

Año	Mujer	Hombre	Relación M/H
1999	48,0	75,8	63
2002	51,8	75,9	68

Fuente: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Base de datos.

La mayor autonomía favorece a las mujeres entre 35 y 44 años, quienes en 2002 son perceptoras de ingresos en una proporción inferior en 27% a los hombres. En el otro extremo, las mujeres jóvenes presentan los menores niveles relativos de autonomía con una proporción inferior en 41% a los hombres jóvenes.

Gráfico 17
RELACIÓN DE GÉNERO EN AUTONOMÍA ECONÓMICA
POR GRUPOS DE EDAD (1999-2002)
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Base de datos.

4. Desigualdad económica

El ingreso o producto per cápita es un indicador sintético utilizado para evaluar las tendencias en el comportamiento económico de los países y hacer comparaciones en el tiempo y entre países.

Este indicador mide la parte del monto total de los ingresos, generados por la economía en un período de tiempo, que le correspondería a cada habitante si éste se distribuyera en partes iguales. Los ingresos primarios generados por la economía se clasifican en aquellos provenientes del trabajo (sueldos y salarios pagados en el período) y del capital (utilidades y rentas distribuidos en el período). También forman parte del ingreso las jubilaciones y pensiones, las asignaciones familiares y otras transferencias corrientes.

Los ingresos generados por las distintas fuentes son recibidos por diversos tipos de perceptores, entre éstos los que venden su fuerza de trabajo, ya sea como asalariados o trabajadores independientes, los que son propietarios de capital y los beneficiarios de las transferencias.

Desde el punto de vista de un análisis de género, interesa conocer el sexo de los perceptores de los ingresos y la proporción del ingreso total que le correspondería a cada uno de ellos en condiciones de distribución igualitaria. Estos antecedentes permiten calcular el ingreso *per capita* o ingreso global correspondientes a las personas según su sexo.⁴

El ingreso global por sexo mide el total de ingresos percibidos por cada género en un período de tiempo, dividido por el total de la población del correspondiente segmento. De esta manera:

- Ingreso *per capita* de las mujeres = $\frac{\text{Ingresos totales percibidos por las mujeres}}{\text{Población total de mujeres}}$
- Ingreso *per capita* de los hombres = $\frac{\text{Ingresos totales percibidos por los hombres}}{\text{Población total de hombres}}$

La situación de igualdad económica total entre los sexos, tanto al acceso de los ingresos del trabajo como del capital, quedaría reflejada en un ingreso per cápita igual para ambos géneros. Sin embargo, la situación real determinada por la división sexual del trabajo en la sociedad, define una desigualdad estructural en las oportunidades que tienen las personas de distinto sexo para acceder a los recursos materiales y sociales: propiedad del capital productivo, trabajo remunerado, tecnología, educación y capacitación.

Por lo tanto, el indicador de desigualdad del ingreso per cápita por razones de género puede considerarse una medida adecuada para evaluar las tendencias de la situación económica de las mujeres con relación a los hombres. A medida que aumenta la participación laboral de las mujeres y disminuya la desigualdad en las remuneraciones, aumente su cuota en la propiedad y remuneraciones del capital, la disparidad por razón de género en el ingreso per cápita tenderá a disminuir.

Como resultado del cálculo, se observa para el período una disminución de esa desigualdad, es decir un mejoramiento de la situación económica de las mujeres. En 1990, el ingreso por mujer alcanzaba a 32% del correspondiente a los hombres, es decir era 68% menor que el de los hombres. En 1999, esa relación aumenta a 44%, disminuyendo la brecha a 56%.

⁴ Indicador sugerido por el proyecto "Economic gender equality indicators", Canadá. Tomado de Internet, publicación ISBN 0-662-26159-3, 1997.

Cuadro 23
DESIGUALDAD DEL INGRESO GLOBAL POR SEXO POR RAZONES DE GÉNERO
(En porcentajes)

Año	Ingreso mujeres/Ingreso hombres	Brecha de género
1990	32	68
1997	39	61
1999	44	56

Fuente: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo: 1990 y 1997, Brecha de la equidad de género, 1999, Base de datos.

Como síntesis del análisis relativo al Objetivo 3, es posible concluir que la meta oficialmente definida para el cumplimiento del objetivo ya se habría cumplido al año 2002, las niñas estando matriculadas en la enseñanza primaria y secundaria en proporciones superiores que los niños.

Con relación a los otros indicadores incluidos en la Guía para la aplicación de la Declaración del Milenio, la participación de las mujeres como trabajadoras no agrícolas crece más que su participación en el total del empleo. Un resultado diferente se encuentra en la participación parlamentaria, la que aún se ubica muy lejos de conseguir la igualdad.

Respecto a los temas adicionales, la República Bolivariana de Venezuela en la década del noventa ha creado una infraestructura legal básica para avanzar hacia la igualdad de género, así como ha adherido a todos los compromisos que emanan de conferencias y cumbres internacionales. Entre los hitos más importantes merece mencionar la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en 2000, que ya había sido promulgada en 1993, la incorporación en la Constitución de 1999 de los derechos sexuales y reproductivos y la Ley contra la Violencia Doméstica (1998).

La existencia de una estructura legal que dé legitimidad y avale las acciones orientadas a la igualdad de género reviste una gran importancia, pero ello no es suficiente para avanzar sostenidamente hacia el objetivo de igualdad. Los patrones culturales tradicionales aún vigentes son grandes obstáculos para que las mujeres puedan disfrutar de los derechos humanos fundamentales, en particular de una vida sin violencia y con capacidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos consagrados en la Constitución.

Por otra parte, el mejoramiento encontrado en la igualdad económica se justifica en parte por el comportamiento de la participación laboral de las mujeres y por los niveles de sus remuneraciones. Sin embargo, la mayor igualdad se produce en un contexto nacional de mayor precariedad del empleo y disminución de las remuneraciones, por lo que ella puede responder más a situaciones coyunturales que a cambios más profundos en las relaciones de género.

IV. Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

Meta 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de menores de 5 años

La mortalidad infantil y en la niñez es en gran medida el resultado de enfermedades que pueden evitarse. Las condiciones materiales en que se desarrolla la vida de los niños son sin duda sus principales determinantes estructurales. Sin embargo, más allá de esos determinantes, la situación de las mujeres y en particular de las madres juega un papel fundamental.

El análisis que se hace para este objetivo incorpora en la parte A indicadores adicionales sobre las principales causas de muerte de los niños menores de un año, información que permite evaluar las posibilidades del cumplimiento de la meta. La parte B incluye relaciones entre mayor igualdad de género y la reducción de la mortalidad infantil, en particular la educación y la fecundidad.

A. Indicadores definidos en la declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-5

1. Tasa de mortalidad de menores de 5 años.
2. Tasa de mortalidad infantil.
3. Porcentaje de niños vacunados contra el Sarampión.

1. Mortalidad infantil y en la niñez

La República Bolivariana de Venezuela se ubica entre los países de la región con menores tasas de mortalidad infantil y en la niñez. La tendencia de ambas tasas es decreciente entre 1990 y 2000, sin embargo el descenso debe ser mucho más acelerado para cumplir la meta fijada para 2015.

Cuadro 24
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y EN LA NIÑEZ
(Tasa por mil nacidos vivos)

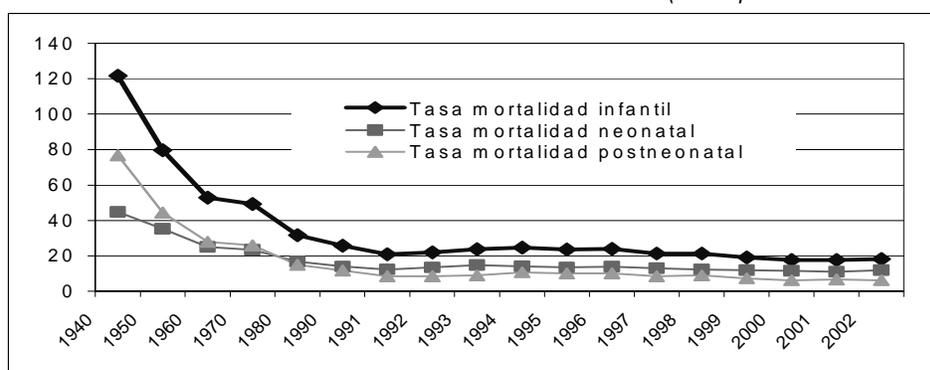
Mortalidad	1990	2000	Meta 2015
Infantil	25,8	17,7	8,6
En la niñez (menores de 5 años)	27,0	23,0	9,0

Fuente: Para mortalidad infantil: Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2004); para la mortalidad en la niñez: UNICEF (2003).

Cuando la mortalidad infantil es baja, está fundamentalmente determinada por la mortalidad durante el primer mes de vida (neonatal), la que responde a causas endógenas cuya reducción es más difícil con los conocimientos médicos actuales.

Esa es la situación de la República Bolivariana de Venezuela. Como se aprecia en el gráfico 18, el descenso de la mortalidad infantil a partir de 1990 se debe a la mortalidad postneonatal con niveles ya muy bajos mientras la mortalidad neonatal permanece casi estable.

Gráfico 18
MORTALIDAD INFANTIL, NEONATAL Y POSTNEONATAL. TENDENCIAS 1940-2002
(Tasas por mil nacidos vivos)



Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2004), Estadísticas Vitales.

2. Principales causas de muerte infantil

Las causas de muerte infantil son de origen exógeno y endógeno. Las primeras dependen de factores del medio exterior, como son las que provocan las enfermedades infecciosas y parasitarias, diarreas y enteritis, influenza, neumonía y otras cuyo control se ha ido logrando con los avances sanitarios y de la medicina. Es así como, en 2002, sólo el 18% de la mortalidad infantil se produce por causas externas.

Cuadro 25
MORTALIDAD INFANTIL POR PRINCIPALES CAUSAS (1995-2002)

Causas de muerte	Año 1995		Año 2002	
	Número	% Mortalidad diagnosticada	Número	% Mortalidad diagnosticada
Endógenas				
1 Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	5 606	46,0	4 982	55,8
2 Anomalías congénitas	1 379	11,3	1 470	16,5
Exógenas				
3 Enfermedades infecciosas intestinales	1 974	16,2	819	9,2
4 Influenza y neumonía	843	6,9	350	3,9
5 Deficiencias de nutrición	411	3,4	316	3,5
6 Meningitis	246	2,0	89	1,0
Externas				
7 Accidentes de todo tipo	482	3,9	335	3,8
Subtotal	10 941	89,6	8 361	93,6
Total	12 766	100,0	8 930	100

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Anuarios de Mortalidad 1995 y 2002.

Las causas de origen endógeno se deben a factores congénitos durante la vida intrauterina y otros asociados al parto. Sobre éstos, los procesos de cambio son más lentos, de tal modo que al desaparecer gradualmente la mortalidad de origen exógeno adquiere importancia relativa la mortalidad de origen endógeno y, con ello, la mortalidad neonatal.

La creciente importancia de factores endógenos como causa de la mortalidad infantil en la República Bolivariana de Venezuela plantea un reto importante para lograr el cumplimiento de la meta del Milenio ya que esas causas son más difíciles de eliminar.

3. Niños vacunados contra el Sarampión

Según información reciente de UNICEF, en 2002 el 78% de los niños de un año están inmunizados con la vacuna contra el Sarampión.

Esta enfermedad fue la causa de muerte registrada de dos niñas y un niño en 2002.

B. Indicadores adicionales para el análisis de género de la Meta-5

1. Coeficiente de correlación entre tasa de mortalidad infantil y % de mujeres con bajo nivel educativo.
2. Coeficiente de correlación entre tasa de mortalidad infantil y tasa global de fecundidad.

Durante la década del noventa y los primeros años del presente siglo la mortalidad infantil se reduce en 29%. Aparentemente, esta disminución se debe a factores adicionales a los ingresos de la población y se beneficia del acceso a los servicios sanitarios y al incremento de la cobertura de servicios básicos.

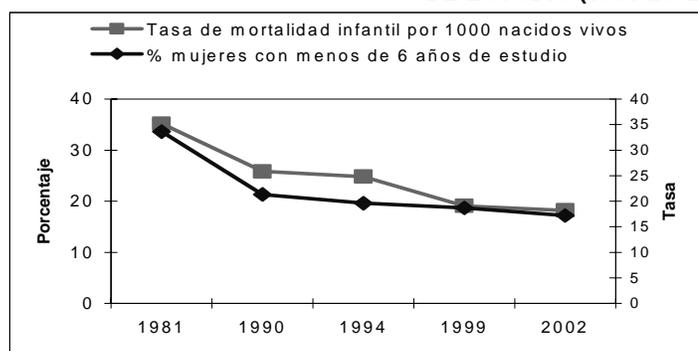
Sin embargo, es posible detectar dos dimensiones de igualdad de género que están estrechamente asociadas a la disminución de la mortalidad infantil: la educación y la fecundidad.

1. Educación y mortalidad infantil

Diversas investigaciones permiten establecer que la educación de la madre es el factor que tiene mayor peso en los diferenciales de mortalidad infantil y en la niñez. Las mujeres sin educación tienen un riesgo varias veces mayor que aquellas con educación media o superior de que mueran sus hijos menores.

Como en la República Bolivariana de Venezuela no se dispone de información que permita cuantificar la relación entre educación de la madre y mortalidad infantil en un momento del tiempo, se realiza un análisis temporal que permite asociar las tendencias de ambas variables.

Gráfico 19
MORTALIDAD INFANTIL Y MUJERES CON MENOS DE 6 AÑOS DE ESTUDIO (1981-2002)



Año	Mortalidad infantil (Tasa por 1000 nacidos vivos)	Mujeres con menos de 6 años de estudio (%)
1981	35,2	33,6
1990	25,8	21,3
1994	24,8	19,6
1999	19,1	18,7
2002	18,2	17,2

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2004); CEPAL (2004a).

Tomando la proporción de mujeres con menos de seis años de instrucción como indicador del nivel educativo, es posible observar para el período 1981-2002 la estrecha relación entre el descenso de la mortalidad infantil y la disminución de la proporción de mujeres con menos de seis años de estudio. El coeficiente de correlación se iguala a 0,95.

Los resultados encontrados permiten inferir que de permanecer constantes los restantes factores asociados a la mortalidad infantil, un aumento del nivel educativo de las mujeres hasta reducir a 8% la proporción de las menos educadas permitiría lograr la meta planteada.

2. Derechos sexuales y reproductivos y mortalidad infantil

El riesgo de mortalidad infantil y en la niñez aumenta sostenidamente con el orden de nacimiento de los hijos. Aquellos que nacen como primer, segundo o tercer hijo tienen una probabilidad de morir muy inferior que aquellos que nacen como número 4 o más.

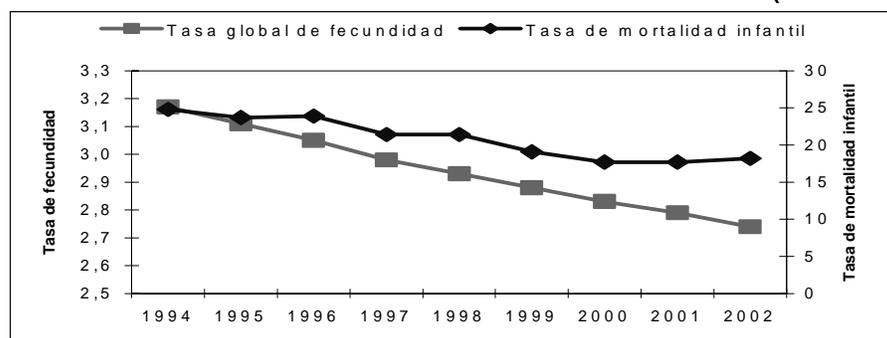
El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para tener sólo los hijos deseados conlleva una disminución de la fecundidad, especialmente de las mujeres más pobres, y por lo tanto tiende a disminuir los nacimientos de mayor orden. Esta relación puede confirmarse en países que disponen de encuestas especiales de demografía y salud, como por ejemplo Bolivia, Nicaragua y Perú.

Para el análisis de la República Bolivariana de Venezuela que no cuenta con encuestas de tal naturaleza, se utiliza como indicador alternativo el coeficiente de correlación entre la fecundidad – directamente relacionada con el orden de nacimiento– y la mortalidad infantil, en el período 1994 a 2003.

El comportamiento de ambas variables observado en el gráfico 20 muestra un descenso casi lineal de la fecundidad y un descenso más moderado de la mortalidad hasta 2000, para luego subir levemente en el último año.

A pesar de la situación anotada a partir de 2000, el valor de la correlación es alto ($R=0,96$).

Gráfico 20
MORTALIDAD INFANTIL Y FECUNDIDAD (1994-2002)



Años	Tasa global de fecundidad (número de hijos por mujer)	Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)
1994	3,17	24,8
1995	3,11	23,7
1996	3,05	23,9
1997	2,98	21,4
1998	2,93	21,4
1999	2,88	19,1
2000	2,83	17,7
2001	2,79	17,7
2002	2,74	18,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE); Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2004).

El análisis anterior permite concluir que más allá de la pobreza de ingresos, el nivel de educación, el número de hijos y la autonomía de la mujer para tomar decisiones y en particular sobre su sexualidad y el número de hijos deseados, son factores claramente asociados a la mortalidad infantil que pueden, dentro de ciertos límites, operar de manera independiente de los condicionantes materiales.

V. Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Meta 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

La mortalidad materna es una de las consecuencias más extremas de la pobreza, por lo cual el mayor riesgo es para las mujeres pobres, desposeídas, analfabetas, que viven en áreas rurales o en condiciones de marginalidad. Muchas de ellas pertenecen a poblaciones indígenas y grupos de adolescentes, cuyos embarazos no han sido planificados.

La mortalidad materna es el resultado de causas que pueden ser evitadas, asociadas con una alimentación insuficiente, a la elevada fecundidad y embarazo en edades de mayor riesgo, al aborto realizado en condiciones inseguras y a la disponibilidad, calidad y acceso a servicios de salud especializados.

La elección de la salud materna como un objetivo del desarrollo parece significativo desde el punto de vista de género, pues le da un valor intrínseco a la salud de la mujer (aunque limitada al rol materno) en oposición a que se la considere como un medio para aumentar el bienestar de la familia.

A. Indicadores definidos en la Declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-6

1. Tasa de mortalidad materna.
2. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado.

El análisis del objetivo se amplía con un indicador que mide la proporción de muertes maternas causadas por un aborto.

1. Tasa de mortalidad materna

Según estadísticas oficiales de la República Bolivariana de Venezuela, la tasa de mortalidad materna registrada desciende fuertemente entre 1958 y 1975, alcanzando en este último año niveles muy bajos comparados con los niveles actuales de muchos países de la región.

A partir de 1975, la tasa de mortalidad materna fluctúa con pequeñas variaciones anuales de distinto signo, y a partir de 1999 se produce un aumento en la tasa de casi 10 puntos, ubicándose en 2002 por sobre el nivel de 1990.

Sin embargo, por el diseño del indicador su valor está determinado más por la variación en los nacimientos que por el número de muertes maternas. Como se ve en el cuadro 23, en 2002 se registran tres muertes menos que en 2002 y la tasa sube en 10 puntos, lo que indica una disminución relativa más alta de los nacimientos.

Cuadro 26
MORTALIDAD MATERNA, META AL 2015

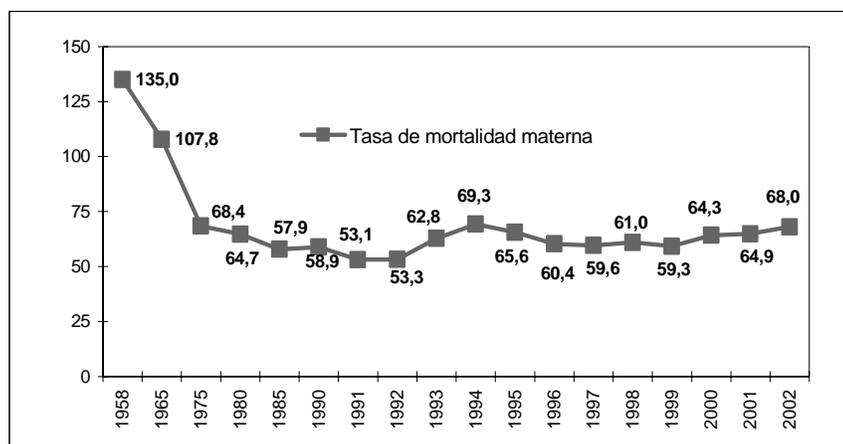
Años	Número	Tasa por 100 mil nacidos vivos
1990	338	58,9
2002	335	68,0
Meta 2015		14,7

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2004).

La proyección de la meta, que toma como año base 1990, significa que la mortalidad materna en 2015 debería ser la cuarta parte de la observada en 1990. Aplicando esa misma proporción al número de muertes, éstas deberían ser un máximo de 84 para cumplir la meta.

Gráfico 21
MORTALIDAD MATERNA (1958-2002)

(Tasas por 100 mil nacidos vivos)



Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Estadísticas Vitales (2004).

También, altos niveles de fecundidad propios de las mujeres más pobres y menos educadas se asocian a mayor mortalidad materna. A pesar que la fecundidad tuvo un descenso en el período, es posible que ese descenso no sea generalizado para todos los estratos sociales. Antecedentes en tal sentido, referidos al comportamiento reproductivo de las adolescentes, señalan que entre 1993 y 1998 aumenta de 9% a 17% la proporción de mujeres con menos de 7 años de instrucción que tuvieron el primer hijo antes de los 15 años. En cambio, la proporción para las que tienen más de 10 años de instrucción disminuye de 2,3% a 1%. También en ese período habría aumentado de 3,8 a 4,2 la tasa de fecundidad de las menos instruidas (ENPOFAM 98).

2. El aborto como causa de muerte

Las complicaciones del aborto suelen ser una causa importante de la mortalidad materna en países de la región. Sin embargo, la magnitud real del aborto es desconocida por las características de clandestinidad, ilegalidad y penalización que lo rodea.

En la República Bolivariana de Venezuela, la mortalidad materna por complicaciones de un aborto disminuye entre 1995 y 2002 de 15,9% a 11,3%. Especialistas en el tema plantean el problema de su medición: “En el país la mortalidad materna por aborto u otras causas, se reconoce subestimada y mediante las estadísticas de egresos hospitalarios sólo podría obtenerse una aproximación, debido a que no todos los abortos se hospitalizan y otros son atendidos en clínicas privadas bajo otro diagnóstico” (Comportamiento Sexual y Reproductivo de las Adolescentes, ENPOFAM 98).

Cuadro 27

MORTALIDAD MATERNA POR CAUSA DE ABORTO

Año	Número de muertes	Número de abortos	% abortos
1995	347	55	15,9
2002	335	38	11,3

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Anuarios de Mortalidad 1995 y 2002.

3. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado

En 2002 el 98% de los partos fue atendido en clínicas y hospitales, lo que evidencia casi una cobertura completa de partos atendidos por personal calificado.

Cuadro 28

LUGAR DE OCURRENCIA DEL PARTO (2002)

(En porcentajes)

Total nacimientos	Ambulatorio	Casa	Clínica	Hospital	Otro
438 951	1,74	0,17	10,18	87,79	0,11

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2004).

El análisis sobre la mortalidad materna permite concluir que por su magnitud relativa no es un problema de envergadura en el caso de la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, las muertes maternas son evitables en su gran mayoría y podrán ser evitadas a medida que se reduzca el promedio de embarazos de acuerdo a lo deseado por las mujeres así como los embarazos en edad de mayor riesgo; otras condiciones importantes para este objetivo son que los abortos se realicen en condiciones sanitarias adecuadas y que todas las madres puedan disponer de la alimentación necesaria para enfrentar el embarazo en forma saludable.

VI. Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

Para cumplir con la meta propuesta para evitar la propagación del VIH/SIDA, relaciones de género más igualitarias son un requisito fundamental. En particular, se requiere una mayor capacidad de las mujeres para ejercer libremente sus derechos sexuales, manteniendo sólo las relaciones deseadas y utilizando el condón como método de prevención de enfermedades de transmisión sexual –especialmente el VIH/SIDA– cuando ellas lo decidan necesario.

Por otra parte, para combatir esta epidemia es fundamental conocer los factores de riesgo asociados a la vulnerabilidad de las mujeres y los hombres. Por razones biológicas, la transmisión del virus a través del contacto sexual es más probable de hombre a mujer que en el sentido contrario.

A. Indicadores definidos en la Declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-7

1. Tasa de morbilidad del VIH entre mujeres embarazadas entre 15 y 24 años.
2. Tasa de uso de condón en la tasa de prevalencia de anticonceptivos.
3. Número de niños huérfanos por causa del VIH/SIDA.

La información disponible para la República Bolivariana de Venezuela, tanto de fuentes nacionales como internacionales, permite obtener valores para los indicadores 2 y 3. A ellos se agregan indicadores sobre los casos registrados en el período 1991-2002 y muertes registradas entre 1996 y 2002 por causa del virus.

1. Tasa de uso de condón en la tasa de prevalencia de anticonceptivos

Cuadro 29
USO DEL CONDÓN EN MUJERES QUE UTILIZAN MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS (1998)
(En porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años)

Total de usuarias	Uso de anticonceptivos modernos	Uso de condón
45,9	39,7	6,0

Fuente: Encuesta Nacional de Población y Familia 1998 (ENPOFAM 98), INE/FNUAP (2000).

2. Huérfanos por causa del VIH/SIDA

Para fines de 2001, los huérfanos por causa del VIH/SIDA alcanzan a 17 mil niñas y niños.

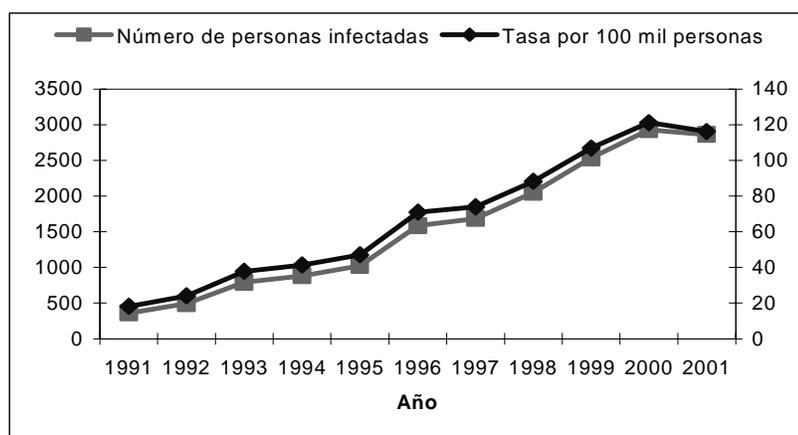
3. Casos registrados de VIH/SIDA

La incidencia de la enfermedad en la República Bolivariana de Venezuela, según los casos registrados del virus de la inmunodeficiencia humana, ha tenido un fuerte crecimiento a partir de 1991, habiéndose multiplicado por ocho veces hasta 2001. En este año, 2.860 personas viven con SIDA.

La magnitud relativa de la población infectada se incrementa de una tasa de 18,2 a 121,2 por cada 100 mil personas en 2000, para luego experimentar un leve descenso en 2001.

A pesar de que la incidencia de la enfermedad es aún relativamente baja, el acelerado crecimiento experimentado durante la década pasada plantea la urgente necesidad de hacer intervenciones eficaces para detener el proceso.

Gráfico 22
CASOS REGISTRADOS DE VIH/SIDA (1991-2001)
(Número y tasas por 100 mil personas)



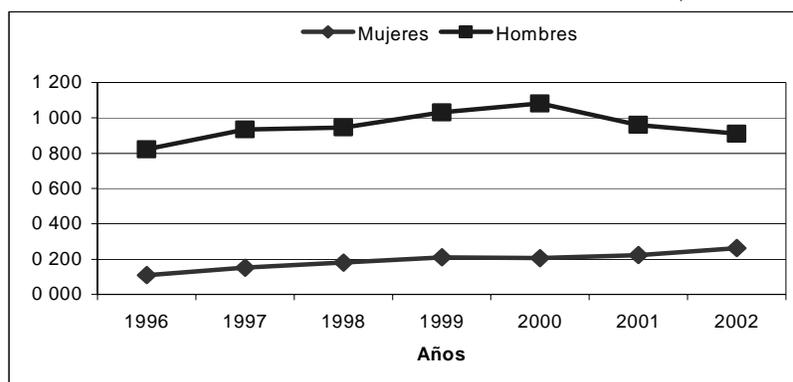
Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Anuarios de morbilidad 1995 y 2002.

4. Muertes por causa del VIH/SIDA

El VIH/SIDA fue la causa de la muerte de 931 personas durante 1996. A partir de ese año, aumentan las muertes por esa causa hasta 2000 para luego iniciar un leve descenso. En 2002, las muertes registradas causadas por el VIH/SIDA ascienden a casi 1.300, representando el 1,12% del total de muertes en ese año.

La proporción de mujeres que muere por causa de la infección crece de 13% a 28% entre 1996 y 2002.

Gráfico 23
MORTALIDAD POR CAUSA DEL VIH/SIDA
(En números)



Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Anuarios de morbilidad 1995 y 2002.

Meta 8: Haber comenzado a reducir para 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

La meta descrita hace referencia al paludismo y la tuberculosis, enfermedades que todavía se propagan entre la población de los países más pobres del mundo y que son importantes causas de muerte.

A. Indicadores definidos en la declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-8

1. Índices de morbilidad y mortalidad palúdica.
2. Porcentaje de la población que vive en zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento.
3. Tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la tuberculosis.
4. Porcentaje de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa.

La información que proviene de fuentes internacionales (OMS) para los indicadores propuestos permite presentar los siguientes resultados:

Cuadro 30
INDICADOR

Indicador	Valor	Año	Fuente
Tasa de mortalidad de la malaria (por 100)	0,0	2000	OMS
Tasa de morbilidad de la tuberculosis (por 100 mil)	122	2000	OMS
Tasa de mortalidad de la tuberculosis (por 100 mil)	4	2000	OMS
Casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa (por 100)	82	2000	OMS

Fuente: OMS 2000.

En la República Bolivariana de Venezuela, alrededor de los años cincuenta se produce la eliminación del paludismo como resultado de políticas especialmente destinadas a poner término al estado endémico de la enfermedad, con lo cual se produce una caída rápida de las tasas de mortalidad general.

En años recientes, el paludismo fue la causa de muerte de 17 mujeres y 30 hombres en 1995 y de 8 mujeres y 15 hombres en 2002.

La tuberculosis, aún cuando afecta un número mayor de la población, tampoco tiene en la actualidad mayor incidencia en la mortalidad: en 2002 explica el 0,67% del total de muertes registradas en ese año.

Cuadro 31
MUERTES POR CAUSA DE LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA
(En números)

	Mujeres	Hombres
Tuberculosis		
1995	270	502
2002	230	427
Paludismo (malaria)		
1995	17	30
2002	8	15

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2004), Estadísticas Vitales.

B. Indicadores adicionales definidos para el análisis de género de la Meta-8

1. Principales causas de muerte de mujeres y hombres.

Los avances logrados en materia de salud por la República Bolivariana de Venezuela en las últimas décadas han dado como resultado un cambio en el perfil de la mortalidad. Así, las muertes originadas por causas evitables pierden peso y aumenta la significación de las enfermedades degenerativas crónicas como las cardiovasculares y el cáncer.

En 2002, éstas son las dos principales causas de muerte, las que para las mujeres explican más de la mitad de la mortalidad. El cáncer de mama, útero y ovario son a su vez la mitad de las distintas formas de cáncer de las mujeres. Debido a los avances de la medicina, muchas de esas muertes podrían evitarse con controles periódicos y tratamientos adecuados.

Las causas externas de muerte como suicidios, homicidios y accidentes, que también podrían considerarse evitables, son en conjunto la segunda causa de muerte para los hombres.

Cuadro 32
PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE (2002)
(En porcentajes del total de muertes)

Causas de muerte	Total	Mujeres	Hombres
Enfermedades del sistema circulatorio	29,6	33,5	26,9
Cáncer	15,7	19,7	13,2
Suicidios y homicidios	8,0	2,0	12,0
Accidentes de todo tipo	7,9	6,5	8,8
Enfermedades cerebrovasculares	7,4	9,4	6,0
Diabetes	5,7	7,5	4,4
Afecciones originadas en el período perinatal	4,5	4,8	4,3
Subtotal	78,8	83,4	75,6

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Anuario de Mortalidad 2002.

A pesar del cambio en el perfil de las causas de muerte, persisten enfermedades evitables, especialmente en los sectores más pobres. Entre ellas, las infecciosas y parasitarias, que en 2002 fueron causa de muerte para 6,2 miles de personas con un peso de 5,6% en el total de muertes.

El problema de las enfermedades graves –que ocasionen o no la muerte de la persona y más allá del hecho que las mujeres sean o no víctimas de esas enfermedades– repercute en la vida de las mujeres, y especialmente de las más pobres, por ser ellas quienes (por razones de género) deben responsabilizarse por el cuidado de los enfermos, aumentando así su carga de trabajo. Asimismo, muchas veces la necesidad del cuidado de enfermos obliga a las niñas a desertar del sistema educativo.

VII. Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

El planteamiento de esta meta no considera las estrechas relaciones entre la igualdad de género y la sustentabilidad del medio ambiente. Sin embargo, su cumplimiento es altamente sensible al género, y por lo tanto las políticas y programas deben considerar la perspectiva de género como parte de los principios de desarrollo sustentable.

Los insumos de género para incorporar en programas de desarrollo sustentable se refieren fundamentalmente al desigual acceso que tienen las mujeres a los recursos agrícolas, a la división sexual del trabajo en la actividad agrícola y al papel que cumplen las mujeres en el trabajo doméstico (Banco Mundial, 2003).

Los diferentes roles y responsabilidades de mujeres y hombres están estrechamente ligados a la sostenibilidad del medio ambiente. Por ejemplo, cuando las mujeres no poseen título de propiedad de la tierra, a menudo se les niega el acceso a tecnologías efectivas y a recursos como el crédito o la extensión y suministro de granos que

permitan reforzar su capacidad de promover prácticas de desarrollo sustentable. Para asegurar que la agricultura se practique de manera sustentable, se necesita que tanto las productoras como productores reciban la información y los recursos necesarios.

La división del trabajo agrícola basada en el género se asocia a diferentes conocimientos de plantas y de crecimiento. Los hombres suelen especializarse en cosechas de granos de corto plazo y las mujeres juegan un papel importante en la conservación de los productos genéticos a través del cuidado de las variedades nativas. Esta especialización afecta la conservación de los recursos genéticos, ya que la conservación de una planta depende en gran medida de la utilidad percibida por el productor.

La división sexual del trabajo se relaciona también con la salud ambiental. En muchos hogares, las mujeres cocinan con leña o residuos de cosecha, exponiéndose ellas y sus hijos a la polución interior, dando como resultado un mayor riesgo de infecciones de la vista o respiratorias crónicas y agudas.

A. Indicadores definidos en la declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-9⁵

1. Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques (2000: 56%).
2. Superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica (1997: 06%).
3. Producto Interno Bruto (PIB) por unidad de utilización de energía (1999: 401 kg por 1.000 ppp del PIB).
4. Emisiones de dióxido de carbono (*per capita*), (1998: 6.686).

Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable

El logro de esta meta es fundamental, no sólo para la protección del medio ambiente sino para mejorar las condiciones de vida de la población y en particular de las mujeres. Mayor disponibilidad de este servicio al interior de las viviendas significa una menor carga de trabajo doméstico y de cuidado infantil, debido a que no deben acarrear el agua desde fuentes alejadas y disminuye el riesgo de enfermedades infecciosas de los niños.

A. Indicadores definidos en la Declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-10

1. Porcentaje de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua.

El indicador para el seguimiento de la meta utiliza a la población como unidad de medida y su estimación para 2000 está disponible en la base de datos de UNICEF. La información nacional que proviene de los Censos de Población de la República Bolivariana de Venezuela toma las viviendas como unidad de medida.

Los valores del indicador según ambas fuentes se presentan en los cuadros siguientes.

Cuadro 33

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE USA FUENTES MEJORADAS DE AGUA POTABLE (2000)

Total	Urbana	Rural
83	85	70

Fuente: UNICEF, www.chilinfo.org (2004).

⁵ Se agregan los valores de los mismos para los años más recientes (véase www.millenniumindicators.un.org).

Cuadro 34
VIVIENDAS DOTADAS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE
(En porcentaje)

1990	2001	Meta 2015
91,4	90,7	95,5

Fuente: INE (2004), XIII Censo General de Población y Vivienda 2001, Primeros resultados, <http://www.sisov.mpd.gov.ve/>.

Los resultados 2000 y 2001 para las dos fuentes muestran resultados diferentes que pueden atribuirse en parte a la unidad de medida, ya que las viviendas con hogares más pobres tienen un número mayor de personas. Por otra parte, los resultados del Censo de Población 2001 son de reciente divulgación y pueden no estar aún considerados en las estimaciones de UNICEF.

Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

A. Indicadores definidos en la declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-11

1. Porcentaje de población urbana con acceso a mejores fuentes de saneamiento.
2. Porcentaje de viviendas con acceso a tenencia segura (propia o arrendada).

1. Porcentaje de población urbana con acceso a mejores fuentes de saneamiento

El cumplimiento de la meta, de acuerdo con este indicador, se asocia con mejores condiciones de vida que redundan en el bienestar de toda la población y en especial de las mujeres más pobres y de sus hijos pequeños.

Las dos fuentes disponibles para el valor de indicador muestran magnitudes similares para 2000 y 2001 a pesar de estar uno referido a la población y el otro a las viviendas.

Cuadro 35
POBLACIÓN CON MEJORES FUENTES DE SANEAMIENTO (2000)
(En porcentajes)

Total	Urbana	Rural
68	71	48

Fuente: UNICEF, www.chilinfo.org (2004).

Cuadro 36
VIVIENDAS DOTADAS DE SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS (1990-2001)
(En porcentaje)

1990	2001
65,2	68,1

Fuente: INE (2004), XIII Censo General de Población y Vivienda 2001, Primeros resultados, <http://www.sisov.mpd.gov.ve/>.

2. Porcentaje de viviendas con acceso a tenencia segura (propia o arrendada)

El indicador sobre acceso a tenencia segura supone que la población que vive en los hogares de esas viviendas tiene iguales derechos sobre la propiedad y la capacidad de arrendar. Sin embargo, la desigualdad de género influye para que las mujeres tengan un acceso limitado a la propiedad de tierra, de la vivienda y a pagar la renta, lo que las hace vulnerables.

Por ello, el indicador define parcialmente la situación de la población y se hace necesario complementarlo desde la perspectiva de género, identificando el sexo de los propietarios de la tierra y viviendas.

En 2001, según información del Censo de Población, el 90% de las viviendas son propias o arrendadas, es decir, con acceso a tenencia segura.

VIII. Conclusiones finales

El reconocimiento que hace la comunidad internacional de los objetivos y metas de desarrollo planteados en la Declaración del Milenio, junto a la sensibilidad de género que manifiesta en sus declaraciones, abre un espacio para avanzar hacia la consolidación de relaciones de género más igualitarias.

El gran desafío es aprovechar ese espacio con propuestas documentadas y convincentes para los distintos actores involucrados en hacer realidad los objetivos de desarrollo del Milenio. Ese desafío ya ha sido enfrentado por profesionales de distintas agencias internacionales, de los gobiernos y del movimiento de mujeres.

Este estudio, realizado para la República Bolivariana de Venezuela, ha tenido como objetivo hacer un aporte en tal sentido, proponiendo una mirada de género, ilustrada con indicadores, de los distintos objetivos y metas de desarrollo contenidos en la Declaración del Milenio.

Dicha mirada permitió, por una parte, hacer visibles dimensiones de la desigualdad de género que afectan de manera específica las condiciones de vida y la pobreza de las mujeres. Por otra parte, el análisis general de los objetivos permitió mostrar las relaciones entre el género y los problemas del desarrollo sintetizados en los objetivos y metas del Milenio, y a través de ellas hacer ver cómo una mayor igualdad no sólo beneficia a las mujeres sino que es fundamental para alcanzar todos los demás objetivos.

Del análisis incluido en los siete capítulos correspondientes a los distintos objetivos del Milenio surgen los siguientes resultados y reflexiones:

A. La pobreza sigue siendo un desafío fundamental en la República Bolivariana de Venezuela, situación que afecta más a las mujeres. Por razones de género, las mujeres viven la pobreza de manera diferente. En el caso de las mujeres venezolanas los indicadores utilizados permitieron ilustrar aspectos de esa realidad

- Inician relaciones sexuales y la maternidad a edades tempranas.
- Tienen gran cantidad de hijos, más de los que desearían tener.
- Sus hijos tienen mayor riesgo de sufrir desnutrición y enfermedades evitables.
- Corren riesgos más altos de morir por causas relacionadas con el embarazo y el parto.
- Realizan la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado necesario para la reproducción cotidiana de la población. Casi la mitad de las cónyuges venezolanas se dedican a ese trabajo como actividad principal, por lo que no perciben ingresos propios para satisfacer de manera autónoma sus necesidades básicas de subsistencia, son económicamente dependientes y por lo tanto más vulnerables a la pobreza.
- Tienen menores oportunidades que las mujeres no pobres para insertarse en el mercado de trabajo, desempeñándose en los segmentos más precarios del sector informal, con bajas remuneraciones aún inferiores a los hombres. Cuando trabajan con remuneración no se liberan del trabajo doméstico, lo cual aumenta su carga total de trabajo.
- Sufren con mayor rigor el problema del hambre. La información disponible no permite conocer la magnitud del problema según sexo, sin embargo existen indicios que la deficiencia nutricional afecta con mayor rigor a las mujeres, quienes en situación de pobreza extrema tienden a postergar su consumo de alimentos para favorecer a los hijos y la pareja.
- Sufren con mayor frecuencia violencia por parte de la pareja.

B. La igualdad de género permite reducir los niveles de pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población

- El ejercicio de derechos sexuales y reproductivos conduce a una fecundidad más baja acorde con la cantidad de hijos deseados, lo que significa distribuir el ingreso del hogar entre un menor número de dependientes, y por lo tanto aumentar el ingreso *per capita* del hogar con la posibilidad de que éste exceda la línea de la indigencia o la pobreza absoluta de ingresos.
- La menor fecundidad se asocia a la vez con reducción de la mortalidad infantil y materna, así como con menor riesgo de desnutrición infantil.
- La existencia de oportunidades para que las mujeres que tienen dedicación exclusiva al trabajo doméstico se inserten en el mercado de trabajo permitiría reducir de 49% a 31% la proporción de la población que vive en hogares pobres y de 20% a 9% la proporción de la población que vive en hogares indigentes.
- Eliminar las brechas de género en las remuneraciones del trabajo permitiría reducir la pobreza y la indigencia en 8 puntos y 5 puntos porcentuales respectivamente.
- La igualdad económica en el acceso al trabajo remunerado y en las remuneraciones permitiría reducir la pobreza y la indigencia hasta los niveles definidos por la meta para a 2015.

- El mayor control de las mujeres sobre los recursos familiares, permite mejorar la calidad de la alimentación de las mujeres y de sus hijos, aún en condiciones de pobreza.

C. La educación juega un papel central en el logro de los objetivos del desarrollo del Milenio, pero no es definitiva para lograr la igualdad de género

1. La educación juega un papel fundamental en las posibilidades de desarrollo de los países y es un requisito básico para que la población avance a niveles de bienestar compatibles con el ejercicio pleno de los derechos económicos y sociales

La desigual distribución de los ingresos que genera el modelo de desarrollo vigente en los países de la región reproduce fuertes inequidades sociales, en especial en los logros educativos y en la calidad de la educación. Una parte significativa de su población no tiene acceso a oportunidades educativas adecuadas quedando al margen de los beneficios del desarrollo.

Los resultados encontrados a través del análisis cuantitativo de las metas del Milenio evidenciaron la alta relación entre mujeres más educadas y menor intensidad de los problemas del desarrollo contemplados en esos objetivos. Las mujeres venezolanas tienen mayores niveles educativos que los hombres, por lo que la relación alude a mayores oportunidades educativas para toda la población en igualdad de condiciones - las que, junto al mejoramiento de las condiciones de vida que éstas posibilitan, son las condiciones necesarias para avanzar más rápidamente hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

2. La educación no es definitiva para lograr la igualdad de género

Mayor y mejor educación, característica que identifica a la población de los estratos sociales medios y altos de los países de la región, ha permitido que las mujeres que pertenecen a estos estratos acceden a mayores y mejores oportunidades laborales. Por lo tanto, estas mujeres gocen de mayor autonomía económica junto con una mayor capacidad de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y de tener los hijos deseados, además de establecer relaciones más igualitarias en la pareja y tener mayor capacidad de tomar decisiones propias - todos logros asociados con una menor desigualdad de género.

En los estratos pobres la situación de las mujeres es opuesta. Los bajos niveles educativos y los escasos recursos familiares o sociales para resolver el trabajo doméstico y de cuidado dificultan la inserción laboral de las mujeres, que tienen menor capacidad de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos; como resultado tienen una elevada fecundidad –más alta que la deseada– y viven relaciones de pareja autoritarias con mayor riesgo de violencia. En estos sectores, las relaciones de género son más desiguales.

Mayores oportunidades educativas permiten avanzar hacia una mayor igualdad, pero para lograr la completa igualdad es necesario avanzar en modificar las relaciones de poder que impiden la igualdad en la distribución del trabajo doméstico, la igualdad en las oportunidades laborales y el acceso a ocupaciones de igual jerarquía, la igualdad en las remuneraciones, la igualdad en la participación política, la igualdad en la propiedad y decisión sobre el uso de los recursos productivos, la igualdad en la toma de decisiones estratégicas, así como superar la violencia ejercida por una pareja y otras formas de violencia que sufren las mujeres por razones de género.

Los avances en materia de género asociados a la educación son importantes por si mismos y pueden a la vez contribuir, como se ha dicho, al alivio de varios problemas del desarrollo en la medida que sus beneficios se extiendan a todos los sectores de la población y en particular de las mujeres. Sin embargo, hasta ahora dichos avances corresponden más a cambios cuantitativos que a cambios cualitativos fundamentales para modificar las relaciones de poder que pueden conducir a una efectiva igualdad.

Bibliografía

- Banco Mundial (2003), “Gender Equality & the Millennium Development Goals”, Helene Carlsson, especialista de género y Cecilia Valdivieso, Gender and Development Group World Bank, 20 de febrero (documento de trabajo).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2004a), “Panorama Social de América Latina 2002-2003”, marzo.
- _____ (2004b), Unidad de la Mujer y Desarrollo, indicadores de género, (Base de Datos), www.cepal/mujer.cl.
- _____ (2002a), “Panorama Social de América Latina 2001-2002”, noviembre.
- _____ (2002b), “La CEPAL entre los objetivos de desarrollo del Milenio”, nota preparada para el Seminario internacional “América Latina y el Caribe: desafíos frente a los objetivos de desarrollo del Milenio”, organizado por el BID, Banco Mundial, PNUD (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y la CEPAL, Washington D.C., junio.
- CIMAC (Comunicación e Información de la Mujer) (2001), “Persiste el incremento de violencia hacia las mujeres en Venezuela”, Información en línea 22 de mayo de 2001, <http://www.cimac.org.mx/noticias/01may/01052203.html>
- CRLP/DEMUS (Center for Reproductive Law and Policy/Estudio para la defensa de los Derechos de la Mujer) (1997), “Mujeres del Mundo: Leyes y Políticas que afectan sus vidas reproductivas. América Latina y el Caribe”.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (2004), “El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2002”, www.fao.org.
- _____ (2003), “Objetivo 3: Equidad de Género y Autonomía de la Mujer”. Autora: Dra. Lourdes Urdaneta de Ferrán.
- IANWGE (Inter-Agency Network on Women and Gender Equality (Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad de género) (2003), “Gender Equality Background paper Sumar”, documento de trabajo presentado en el Segundo Período de Sesiones celebrado en Nueva York del 23 de febrero al 1° de marzo (traducción de la autora).

- Muñoz, Mercedes (2000), "Derechos Sexuales y Reproductivos y Proceso Constituyente: La Experiencia de la Sociedad Civil Organizada" en Universidad Central de la República Bolivariana de Venezuela / Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, Vol.5, No14.
- Naciones Unidas (2001), Guía para la aplicación de la Declaración del Milenio, Informe del Secretario General, 6 de septiembre (A/56/326).
- _____ (1995), Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, 1995.
- OIT (Oficina Internacional del Trabajo) (2003), Panorama Laboral 2003.
- _____ (2004), "Trabajo decente", www.oit.org.
- ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA) (2003), marzo, www.unaids.org.
- OPS (Oficina Panamericana de la Salud) (2004), febrero, www.pho.org.
- República Bolivariana de Venezuela. Gabinete Social (2004), Cumpliendo las Metas del Milenio, Naciones Unidas, Libros Comala.
- OPS/INE (Instituto Nacional de Estadística) (2003), Encuesta de Hogares por Muestreo, Situación de la fuerza de trabajo en Venezuela, Informe Semestral 1º Semestre 2003.
- _____ (2004) XIII Censo General de Población y Vivienda 2001, Primeros resultados, <http://www.sisov.mpd.gov.ve/>.
- OPS/INE/UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2000), "Comportamiento Sexual y Reproductivo de las Adolescentes (ENPOFAM 98).
- OPS/Instituto Nacional de la Mujer (2004), Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- OPS/Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2003), Estadísticas Educativas Año escolar 2002-2003.
- OPS/Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2004), Estadísticas vitales (CD).
- _____ (2002), Anuarios de Mortalidad.
- _____ (1995), Anuarios de Mortalidad.
- Sanjuán, Ana María (1997), La criminalidad en Caracas, Percepciones y Realidades. Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Vol. 3 No 2-3-1997.
- UNICEF (United Nations Children's Fund) (2003), marzo, www.childinfo.org.

Anexo

Indicadores del Milenio e indicadores utilizados para el análisis de género

Objetivo 1

ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Meta 1

REDUCIR A LA MITAD, ENTRE 1990 Y 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON INGRESOS INFERIORES A UN DÓLAR

Indicadores del Milenio	Indicadores adicionales de género	
1. Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día	(i) Índice de feminidad de la población pobre	
2. Coeficiente de brecha de la pobreza	(ii) Porcentaje de hogares según condición de pobreza y sexo del jefe	
3. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población	(iii) Distribución por sexo del trabajo total	
	(iv) Brecha de género en la actividad económica, según condición de pobreza y años de estudio	
1. Porcentaje de la población bajo el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria	(v) Tasa de desempleo abierto por años de estudio	
	(vi) Inserción en actividades de baja productividad del mercado de trabajo	
	(vii) Ingreso medio de la población ocupada en sectores de baja productividad del mercado de trabajo	
	(viii) Brecha de género en los ingresos del trabajo por años de estudio	
	(ix) Porcentaje de hogares pobres sin y con aporte de las mujeres al ingreso del hogar	
	(x) Igual acceso en el mercado de trabajo e impacto en la pobreza	
	(xi) Igual remuneración e impacto en la pobreza	
	(xii) Igualdad económica e impacto en la pobreza	
	2. Porcentaje de niños menores de 5 años con peso inferior al normal	

Meta 2

REDUCIR A LA MITAD, ENTRE 1990 Y 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PADEZCAN HAMBRE

- | | |
|------|--|
| (i) | Porcentaje de población y hogares indigentes con jefatura femenina |
| (ii) | Desnutrición como causa de muerte de la población total y de los menores de 5 años |

Objetivo 2

LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

Meta 3

VELAR PARA QUE EL AÑO 2015, LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TODO EL MUNDO PUEDAN TERMINAR UN CICLO COMPLETO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Indicadores del Milenio	Indicadores adicionales de género
1. Tasa de matrícula en la enseñanza primaria	(i) Tasa de matrícula en educación básica y relación entre niñas y niños
2. Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado	(ii) Asistencia escolar de niños de 6 a 13 años por condición de pobreza
3. Tasa de alfabetización de las personas en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años	(iii) Deserción en primaria de los jóvenes entre 15 y 19 años
	(iv) Matriculados en educación básica que desertan
	(v) Razones de abandono escolar
	(vi) Repitencia en educación básica por grados
	(vii) Factores asociados a la deserción
	(viii) Porcentaje de niños de 14 y 15 años que completó seis años de estudio por condición de pobreza
	(ix) Matriculados en educación media
	(x) Tasa de matrícula en educación media
	(xi) Deserción en secundaria
	(xii) Población de 20-21 años que completó doce años de estudio por condición de pobreza
	(xiii) Promedio de años de estudio de la población de 15 a 24 años y de 25 a 59 años

Objetivo 3

PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Meta 4

ELIMINAR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA, PREFERIBLEMENTE PARA EL AÑO 2005, Y EN TODOS LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA ANTES DEL FIN DEL AÑO 2015

Indicadores del Milenio	Indicadores adicionales de género
1. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior	(i) Edad de inicio de relaciones sexuales de las jóvenes de 20 a 24 años, por años de instrucción
2. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años	(ii) Nacimientos no deseados de las mujeres de 15 a 24 años
	(iii) Uso de métodos anticonceptivos según años de estudio
3. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola	(iv) Relación entre la proporción de la población femenina y masculina de 15 años y más; perceptora de ingresos del trabajo o rentas
	(v) Brecha de género en autonomía económica
4. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional	(vi) Relación entre ingreso global por mujer e ingreso global por hombre
	(vii) Brecha de género en el ingreso global.

Objetivo 4
REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

Meta 5
REDUCIR EN DOS TERCERAS PARTES, ENTRE 1990 Y 2015, LA MORTALIDAD DE MENORES DE 5 AÑOS

Indicadores del Milenio	Indicadores adicionales de género
1. Tasa de mortalidad de menores de 5 años	(i) Tasas de mortalidad infantil, neonatal y posnatal
2. Tasa de mortalidad infantil	(ii) Mortalidad infantil por principales causas
3. Porcentaje de niños vacunados contra el sarampión	(iii) Coeficiente de correlación entre mortalidad infantil y mujeres con bajo nivel educativo
	(iv) Coeficiente de correlación entre mortalidad infantil y tasa global de fecundidad

Objetivo 5
MEJORAR LA SALUD MATERNA

Meta 6
REDUCIR, ENTRE 1990 Y 2015, LA MORTALIDAD MATERNA EN TRES CUARTAS PARTES

Indicadores del Milenio	Indicadores adicionales de género
1. Tasa de mortalidad materna	(i) Mortalidad materna por causa de aborto
2. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado	

Objetivo 6
COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

Meta 7
HABER DETENIDO Y COMENZADO A REDUCIR, PARA EL AÑO 2015, LA PROPAGACIÓN DEL VIH/SIDA

Indicadores del Milenio	Indicadores adicionales de género
1. Tasa de morbilidad del VIH entre mujeres embarazadas entre 15 y 24 años	(i) Muertes por causa del VIH/SIDA
2. Tasa de uso de condón en la tasa de prevalencia de anticonceptivos	
3. Número de niños huérfanos por causa del VIH/SIDA	

Meta 8
HABER COMENZADO A REDUCIR, PARA EL AÑO 2015, LA INCIDENCIA DEL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES GRAVES

Indicadores del Milenio	Indicadores adicionales de género
1. Tasa de mortalidad de la malaria	(i) Muertes por causa de la malaria y la tuberculosis
2. Tasa de morbilidad de la tuberculosis	(ii) Principales causas de muerte
3. Tasa de mortalidad de la tuberculosis	
4. Casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa	

Objetivo 7

GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Meta 9

INCORPORAR LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS NACIONALES E INVERTIR LA PÉRDIDA DE RECURSOS DEL MEDIO AMBIENTE

Indicadores del Milenio	Indicadores adicionales de género
1. Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques (2000: 56%)	
2. Superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica (1997: 0,6%)	
3. Producto Interno Bruto (PIB) por unidad de utilización de energía 1999: (401 kg por 1000 ppp del PIB)	
4. Emisiones de dióxido de carbono (<i>per cápita</i>) (1998: 6 686)	

Meta 10

REDUCIR A LA MITAD, PARA EL AÑO 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CAREZCAN DE ACCESO A AGUA POTABLE

Indicadores del Milenio	Indicadores adicionales de género
1. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua	

Meta 11

HABER MEJORADO CONSIDERABLEMENTE, PARA EL AÑO 2020, LA VIDA DE POR LO MENOS 100 MILLONES DE HABITANTES DE TUGURIOS

Indicadores del Milenio	Indicadores adicionales de género
1. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento	
2. Porcentaje de viviendas con acceso a tenencia segura (propia o arrendada)	



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

mujer y desarrollo

Números publicados

1. Mujeres rurales de América Latina y el Caribe: resultados de programas y proyectos (LC/L.513), septiembre de 1989.
2. América Latina: el desafío de socializar el ámbito doméstico (LC/L.514), octubre de 1989.
3. Mujer y política: América Latina y el Caribe (LC/L.515), septiembre de 1989.
4. Mujeres refugiadas y desplazadas en América Latina y el Caribe (LC/L.591), noviembre de 1990.
5. Mujeres, Culturas, Desarrollo (Perspectivas desde América Latina) (LC/L.596), marzo de 1991.
6. Mujeres y nuevas tecnologías (LC/L.597/Rev.1), abril de 1991.
7. Nuevas tecnologías de participación en el trabajo con mujeres (LC/L.592), octubre de 1990.
8. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe (LC/L.611), abril de 1991.
9. Integración de lo femenino en la cultura latinoamericana: en busca de un nuevo modelo de sociedad (LC/L.674), marzo de 1992.
10. Violencia doméstica contra la mujer en América Latina y el Caribe: propuesta para la discusión, María Nieves Rico (LC/L.690), mayo de 1992.
11. Feminización del sector informal en América Latina y el Caribe, Molly Pollack (LC/L.731), abril de 1993.
12. Las mujeres en América Latina y el Caribe. Un protagonismo posible en el tema de población (LC/L.738), mayo de 1993.
13. Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente, María Nieves Rico (LC/L.767), diciembre de 1993.
14. Poder y autonomía roles. Roles cambiantes de las mujeres del Caribe, Pauline van der Aa (LC/L.881), abril de 1996.
15. Formación de los recursos humanos femeninos: prioridad del crecimiento y de la equidad (LC/L.947), María Nieves Rico, junio de 1996.
16. Violencia de género: un problema de derechos humanos (LC/L.957), María Nieves Rico, julio de 1996. [www](#)
17. La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques (LC/L.990), Elsa Gómez Gómez, mayo de 1997.
18. Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas (LC/L.836/Rev.1), abril de 1997.
19. Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género (LC/L.1016), Molly Pollack, mayo de 1997. [www](#)
20. El sector informal urbano desde la perspectiva de género. El caso de México (LC/L.1017), Molly Pollack y Clara Jusidman, julio de 1997.
21. Mitos y evidencias del trabajo femenino urbano en América Latina (LC/L.1034), Irma Arriagada, agosto de 1997. [www](#)
22. La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología de cambio educativo (LC/L.1120), Marina Subirats, julio de 1997. [www](#)
23. Violencia en la pareja. Tratamiento legal. Evolución y balance (LC/L.1123), Hanna Binstock, agosto de 1998. [www](#)
24. Hacia la igualdad de la mujer. Avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (LC/L.1126), Hanna Binstock, agosto de 1998. [www](#)

25. Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo (LC/L.1144), María Nieves Rico, octubre de 1998. [www](#)
26. El trabajo a tiempo parcial en Chile (LC/L.1301-P), Sandra Leiva, N° de venta: S.00.II.G.9 (US\$10.00), enero de 2000.
27. El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI (LC/L.1295/Rev.1-P), N° de venta: S.00.II.G.48 (US\$ 10.00), mayo de 2000. [www](#)
28. Mujer y trabajo en las reformas estructurales latinoamericanas durante las décadas de 1980 y 1990 (LC/L.1378-P), Francisco León, N° de venta: S.00.II.G.94 (US\$ 10.00), mayo de 2000. [www](#)
29. Enfoque de género en la política económica-laboral. El estado del arte en América Latina y el Caribe (LC/L.1500-P), Lieve Daeren, N° de venta: S.01.II.G.44 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
30. Equidad de género y calidad en el empleo: Las trabajadoras y los trabajadores en salud en Argentina (LC/L.1506-P), Laura C. Pautassi, N° de venta: S.01.II.G.45 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
31. La memoria colectiva y los retos del feminismo (LC/L.1507-P), Amelia Valcárcel, N° de venta: S.01.II.G.46 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
32. La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis (LC/L.1511-P), Virginia Guzmán, N° de venta: S.01.II.G.58 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
33. El turismo en la economía ecuatoriana: la situación laboral desde una perspectiva de género (LC/L.1524-P), Martha Ordoñez, N° de venta: S.01.II.G.69 (US\$ 10.00), abril de 2001. [www](#)
34. La situación económico-laboral de la maquila en El Salvador: Un análisis de género (LC/L.1543-P), Ligia Elizabeth Alvarenga Jule, N° de venta: S.01.II.G.83 (US\$ 10.00), mayo de 2001. [www](#)
35. Aspectos económicos de la equidad de género (LC/L.1561-P), Thelma Gálvez P., N° de venta: S.01.II.G.107 (US\$ 10.00), junio de 2001. [www](#)
36. ¿Género en la reforma o reforma sin género? Desprotección social en las leyes previsionales de América Latina (LC/L.1558-P), Haydeé Birgin y Laura Pautassi, N° de venta: S.01.II.G.103 (US\$ 10.00), junio de 2001. [www](#)
37. Economía y género. Bibliografía seleccionada (LC/L.1610-P), Flavia Marco, N° de venta: S.01.II.G.152 (US\$ 10.00), octubre de 2001. [www](#)
38. Las relaciones de género en un mundo global (LC/L.1729-P), Virginia Guzmán, N° de venta: S.02.II.G.40 (US\$ 10.00), abril de 2002. [www](#)
39. Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias (LC/L.1742-P), Gloria Bonder, N° de venta: S.02.II.G.54 (US\$ 10.00), junio de 2002. [www](#)
40. Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución (LC/L.1744-P), Diane Alméras, Rosa Bravo, Vivian Milosavljevic, Sonia Montañó y María Nieves Rico, N° de venta: S.02.II.G.56 (US\$ 10.00), junio de 2002. [www](#)
41. La reforma de pensiones en Colombia y la equidad de género (LC/L.1787-P), Consuelo Uribe Mallarino, N° de venta: S.02.II.G.101 (US\$ 10.00), octubre de 2002. [www](#)
42. Legislación previsional y equidad de género en América Latina (LC/L.1803-P), Laura C. Pautassi, N° de venta: S.02.II.G.116 (US\$ 10.00), noviembre de 2002. [www](#)
43. A cinco años de la reforma de pensiones en El Salvador y su impacto en la equidad de género (LC/L.1808-P), Ligia Alvarenga, N° de venta: S.02.II.G.120 (US\$ 10.00), noviembre de 2002. [www](#)
44. Género y sistemas de pensiones en Bolivia, Alberto Bonadona Cossío (LC/L.1841), N° de venta: S.03.II.G.6, febrero de 2003. [www](#)
45. Las políticas públicas de género: un modelo para armar. El caso de Brasil (LC/L.1920-P), Sonia Montañó, Jacqueline Pitanguy y Thereza Lobo, N° de venta: S.03.II.G.75 (US\$ 10.00), junio de 2003. [www](#)
46. Género, previsión y ciudadanía social en América Latina (LC/L.1937-P), Daniel M. Giménez, N° de venta: S.03.II.G.96 (US\$ 10.00), julio de 2003. [www](#)
47. New contributions to the analysis of poverty: methodological and conceptual challenges to understanding poverty from a gender perspective (LC/L.1955-P), Sylvia Chant, Sales No. E.03.II.G.110 (US\$ 10.00), August, 2003. [www](#)
48. Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible (LC/L.1962-P), Virginia Guzmán, N° de venta: S.03.II.G.119 (US\$ 10.00), octubre de 2003. [www](#)
49. La institucionalidad de género en un contexto de cambio de gobierno: el caso de Paraguay (LC/L.2000-P), Virginia Guzmán y Graziella Corvalán, N° de venta: S.03.II.G.161 (US\$ 10.00), octubre de 2003. [www](#)

50. Un acercamiento a las encuestas sobre el uso del tiempo con orientación de género (LC/L.2022-P), María José Araya, N° de venta: S.03.II.G.184, noviembre (US\$ 10.00) de 2003. [www](#)
51. En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas. Bibliografía seleccionada (LC/L.2028-P), Silke Staab, N° de venta S.03.II.G.196 (US\$ 15.00), diciembre de 2003. [www](#)
52. Entender la pobreza desde la perspectiva de género, Unidad Mujer y Desarrollo (LC/L.2063-P), N° de venta: S.04.II.G.07 (US\$ 10.00), enero de 2004. [www](#)
53. Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina, Elizabeth Peredo Beltrán (LC/L.2066-P), N° de venta: S.04.II.G.09 (US\$ 10.00), enero de 2004. [www](#)
54. Sistemas electorales y representación femenina en América Latina, Line Bareiro, Oscar López, Clyde Soto, Lilian Soto (LC/L.2077-P), N° de venta S.04.II.G.20 (US\$ 15.00), mayo de 2004. [www](#)
55. Las metas del Milenio y la igualdad de género: el caso de Perú, Rosa Bravo (LC/L.2126-P), N° de venta: S.04.II.G.53 (US\$ 10.00), abril de 2004. [www](#)
56. Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad, Eleonor Faur, Natalia Gherardi y Laura C. Pautassi (LC/L.2140-P), N° de venta: S.04.II.G.68 (US\$ 10.00), mayo de 2004. [www](#)
57. Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina, Judith Astelarra (LC/L.2154-P), N° de venta: S.04.II.G.82 (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
58. El empleo en el sector financiero en Chile, Amalia Mauro (LC/L.2172-P), N° de venta: S.04.II.G.107 (US\$ 10.00), agosto de 2004. [www](#)
59. Trayectorias laborales en el sector financiero. Recorridos de las mujeres, Amalia Mauro (LC/L.2177-P), N° de venta: S.04.II.G.104 (US\$ 10.00), agosto de 2004. [www](#)
60. Calidad del empleo y calidad de la atención en la salud de Córdoba, Argentina. Aporte para políticas laborales más equitativas (LC/L.2250-P), Jacinta Buriyovich y Laura C. Pautassi, N° de venta: S.05.II.G.8, febrero del 2005. [www](#)
61. Demandas de capacitación del sector financiero. Sesgos de género y evaluación por competencias (LC/L.2267-P), Mariela Quiñónez Montoso, N° de venta: S.05.II.G.20, febrero del 2005. [www](#)
62. El empleo en los servicios financieros. Costa Rica: buenas y no tan buenas noticias... (LC/L.2295-P), Juliana Martínez Franzoni, N° de venta: S.05.II.G.43, marzo del 2005. [www](#)
63. Os programas de combate a pobreza no Brasil e a perspectiva de gênero no periodo 2000-2003: avanços e possibilidades (LC/L.2309-P), Ceres Alves Prates y M. Beatriz B. Nogueira, N° de venta: P.05.II.G.58, mayo del 2005. [www](#)
64. Sector financiero y empleo femenino. El caso uruguayo (LC/L.2323-P), Alma Espino, N° de venta: S.05.II.G.70, mayo del 2005. [www](#)
65. El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad (LC/L.2324-P), Rosario Aguirre, Cristina García y Cristina Carrasco, N° de venta: S.05.II.G.71, julio del 2005. [www](#)
66. A pobreza e as políticas de gênero no Brasil (LC/L.2322-P), Hildete Pereira de Melo y Lourdes Bandeira, N° de venta: P.05.II.G.67, julio del 2005. [www](#)
67. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de México (LC/L.2339-P), Instituto Nacional de las Mujeres, N° de venta: S.05.II.G.83, julio del 2005. [www](#)
68. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Nicaragua (LC/L.2353-P), Isolda Espinosa G., N° de venta: S.05.II.G.92, julio del 2005. [www](#)
69. Políticas de empleo en la planificación turística local de Ecuador. Herramientas para su formulación (LC/L.2346-P), Martha Ordóñez Andrade y Flavia Marco Navarro, N° de venta: S.05.II.G.85, julio del 2005. [www](#)
70. La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina (LC/L.2364-P), Claudia Serrano, N° de venta: S.05.II.G.103, agosto del 2005. [www](#)
71. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Bolivia (LC/L. 2367-P), Rosa Bravo y Daniela Zapata, N° de venta: S.05.II.G. 108, agosto del 2005. [www](#)
72. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Argentina (LC/L.2368-P), Claudia Giacometti, N° de venta: S.05.II.G.109, agosto del 2005. [www](#)
73. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de la República Bolivariana de Venezuela (LC/L.2377-P), Rosa Bravo, N° de venta: S.05.II.G.121, septiembre del 2005. [www](#)

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@cepal.org

www Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org>

Nombre:
Actividad:
Dirección:
Código postal, ciudad, país:
Tel.: Fax: E.mail: